



INFORME DE GESTIÓN
Y ESTADOS FINANCIEROS

2020

CAPITALIZADORA
BOLÍVAR



CONTENIDO

JUNTA DIRECTIVA	5
INFORME DE GESTIÓN	6
ANEXOS	26
INFORME DEL REVISOR FISCAL	81
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	94
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL	95
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	96
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	97
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	98
BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	98
NOTA 1. Entidad que reporta	98
NOTA 2. Hechos relevantes	99
2.1. Financiero	99
2.2. Riesgo de Mercado	100
2.3. Riesgo de liquidez	100
NOTA 3. Marco técnico normativo	101
NOTA 4. Bases de medición	102
NOTA 5. Moneda funcional y de presentación	102
NOTA 6. Uso de estimaciones y juicios.	103
NOTA 8. Políticas contables significativas	105
8.1 Contratos de Capitalización	105
8.2 Transacciones en moneda extranjera	106
8.3 Efectivo y equivalentes al efectivo	106
8.4 Activos financieros	107
8.5 Derivados	117
8.6 Propiedades y equipo	120

8.7	Propiedades de Inversión	122
8.8	Activos no corrientes mantenidos para la venta	124
8.9	Deterioro	125
8.10	Pasivos financieros	129
8.11	Reservas técnicas de títulos vigentes	130
8.12	Beneficios a los empleados.	130
8.13	Provisiones	131
8.14	Patrimonio.	132
8.15	Ingresos y Gastos	132
8.16	Impuestos corrientes.	133
8.17	Transacciones con partes relacionadas.	136
NOTA 9.	Normas emitidas no efectivas	137
NOTA 10.	Administración del riesgo.	142
10.1	Proveedores de Precios de Valoración	142
10.2	Determinación de valor razonable	142
10.3	Mediciones de valor razonable sobre base recurrente	144
10.4	Composición y Maduración de las Inversiones	149
10.5	Administración y Gestión de Riesgos Financieros	154
NOTA 11.	Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)	170
NOTA 12.	Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)	173
NOTA 13.	Reglas especiales de la estructura y operaciones del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC)	176
NOTA 14.	Efectivo y equivalentes de efectivo.	177
NOTA 15.	Instrumentos financieros	178
NOTA 16.	Inversión en asociadas	179
NOTA 17.	Otras cuentas por cobrar, neto	180
NOTA 18.	Activos no corrientes mantenidos para la venta	181
NOTA 19.	Propiedades y equipo, neto	182
NOTA 20.	Propiedades de inversión, neto	183
NOTA 21.	Otros activos no financieros	185
NOTA 22.	Activo por impuestos corrientes	185
NOTA 23.	Instrumentos financieros	185

NOTA 24.	Cuentas por pagar actividad capitalizadora	186
NOTA 25.	Otras cuentas por pagar	187
NOTA 26.	Otros pasivos no financieros	194
NOTA 27.	Patrimonio	194
NOTA 28.	Ingresos por suscripciones	196
NOTA 29.	Ingresos financieros	197
NOTA 30.	Recuperaciones operacionales	198
NOTA 31.	Otros Ingresos	198
NOTA 32.	Gastos por suscripciones	198
NOTA 33.	Gastos de personal	199
NOTA 34.	Gastos de administración.	200
NOTA 35.	Depreciaciones	201
NOTA 36.	Gastos financieros	201
NOTA 37.	Provisión para el impuesto sobre la renta	201
NOTA 39.	Administración de capital.	208
NOTA 40.	Eventos subsecuentes	208
NOTA 41.	Aprobación de estados financieros	208

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

Nicolás Cortés Kotal
Daniel Cortés Mcallister
Juan Manuel Pardo Gómez
María Paula Duque Samper
María Victoria Riaño Salgar

REVISOR FISCAL

KPMG S.A.S
William Fernando Cruz Malagón

INFORME DE GESTIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

AÑO 2020

Apreciados Accionistas:

En cumplimiento de las normas legales vigentes y de los estatutos sociales, nos permitimos presentar a ustedes el informe anual (Informe de Gestión) de las actividades desarrolladas por COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. (en adelante las “Compañías”), durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, junto con el estado de situación financiera y el estado de resultados y otros resultados integrales, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019, así como el proyecto de distribución de utilidades y los demás anexos que señala la ley.

1. ÁMBITO POLÍTICO Y SOCIAL

El año 2020 vislumbraba para Colombia una vigencia en la cual el debate nacional y los grandes retos a nivel social estarían volcados sobre la necesidad del Gobierno Nacional de trabajar en resultados concretos que atendieran los reclamos que venían generando manifestaciones y protestas de distintos grupos de la sociedad desde años anteriores.

Sin duda, iniciando la vigencia, se pensó en la conciliación social como el primer reto que tendría el Presidente Iván Duque durante el que sería su segundo año de gobierno, entre otras tareas en materia de seguridad y economía. Es así como, iniciando el 2020, la generación de empleo y el déficit externo fueron identificados por analistas de la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (Cepal), como los principales desafíos de la economía colombiana en un año en el que se esperaba que el país volviera a crecer por encima del promedio de Latinoamérica.¹

En ese contexto y ante lo que parecía ser un año destacable en relación a la situación macroeconómica del país, en el mes de marzo de 2020, por cuenta de la situación epidemiológica desatada a nivel global a raíz de la aparición del Coronavirus Covid-19, Colombia se vio impactada por una de las circunstancias más atípicas de las últimas generaciones, con la propagación de una pandemia que cambió las prioridades y pronósticos que se venían dando en la agenda nacional e internacional.

De esta forma, el Covid-19 fue el principal protagonista del año 2020 a nivel social, político y económico en Colombia y el mundo. Dicho virus tuvo su origen en la ciudad de Wuhan (China) a finales de 2019 y se extendió por todo el planeta en cuestión de meses, provocando confinamientos masivos y una crisis sanitaria global sin precedentes, desde la pandemia de la gripe española en 1918.²

1. <https://www.portafolio.co/economia/los-desafios-de-la-colombiana-en-2020-537082>

2. <https://www.france24.com/es/programas/especial-noticias/20210104-resumen-2020-a%c3%b1o-pandemia-covid19-crisis-sanitaria>

En los primeros días de enero de 2020, el Coronavirus impactó fuertemente a China y siguió avanzando silenciosamente por Europa y el mundo. En cuestión de 15 días, todos los países de la Unión Europea habían cerrado sus fronteras progresivamente, algo sin precedentes ya que uno de los principios fundamentales del bloque comunitario es la libre circulación de personas entre sus miembros.

El último día de febrero del mismo año se confirmó la primera muerte a causa del virus en Estados Unidos y el 28 de abril se superó el millón de casos de contagios. Para mayo, la pandemia en países de América Latina como Ecuador, Perú y Brasil se había propagado de tal manera, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió que el nuevo epicentro de la Pandemia estaba en América Latina.³

En medio de la crisis sanitaria y no encontrándose preparado para abordarla, el Gobierno Nacional tomó la determinación de expedir el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, mediante el cual se declaró el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de *“mitigar la crisis ante la inminente destrucción sistemática de los puestos de trabajo con el impacto negativo que esto conllevaría en la economía, no sólo de las familias colombianas sino de todo el sistema económico colombiano”* y poder adoptar, mediante decretos legislativos, *“todas aquellas medidas adicionales necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos”*, entre otras actuaciones.

En el frente fiscal, el Gobierno anunció un importante paquete de medidas por un total de más de \$31 billones de pesos (o casi el 3% del PIB de 2019), con el cual se proporcionaron recursos adicionales para el sistema de salud, se incrementaron las transferencias para los grupos vulnerables a través de la expansión de los programas existentes y el establecimiento de nuevos programas, la devolución del IVA para segmentos de la población de bajos ingresos,

3. <https://www.france24.com/es/programas/especial-noticias/20210104-resumen-2020-a%c3%b1o-pandemia-covid19-crisis-sanitaria>

se retrasó el recaudo de impuestos en sectores seleccionados y se redujeron aranceles para las importaciones estratégicas en salud.⁴

También se establecieron líneas especiales de crédito y garantías de préstamos para empresas en sectores específicos o que se vieron afectadas por la crisis. En el frente monetario, el banco central recortó su tasa de intervención en 250 puntos básicos entre marzo y septiembre y la redujo a su nivel histórico más bajo. Al mismo tiempo, introdujo una amplia gama de medidas para aumentar la liquidez.⁵

No obstante los esfuerzos y medidas adoptadas, la pandemia golpeó significativamente la economía colombiana y provocó una recesión muy profunda.

Por su parte, la magnitud en pérdida de vidas en todo el mundo por cuenta del Covid-19 ha sido muy grande y lamentablemente en Colombia se convirtió en la primera causa de muerte para el año 2020. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en su informe de seguimiento de las defunciones por Covid-19, entre el 2 de marzo de 2020 y el 17 de enero de 2021, la pandemia dejó un total de 55.271 fallecimientos confirmados y 14.391 sospechosos.

2 ÁMBITO ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL⁶

2.1. Entorno macroeconómico.

El año 2020 será recordado en la historia como un año nefasto por haber registrado el peor crecimiento mundial desde la gran depresión y haber elevado los niveles de pobreza en el mundo.

4. <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1>

5. <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1>

6. Informe de la dirección de estudios económicos del Grupo Bolívar con información disponible al 7 de febrero

A inicios del año, el Banco Mundial esperaba que la economía global se expandiera a una tasa del 2.5% anual, sin embargo un año después su estimación del crecimiento en 2020, se había reducido a -4.3%. Este cambio tan drástico entre las expectativas y los resultados reales se dio como consecuencia del Covid-19 que generó respuestas de política como los confinamientos y el distanciamiento social, los cuales terminaron por abatir al crecimiento de la actividad económica en la mayor parte del mundo.

De acuerdo con cifras preliminares, la economía de los Estados Unidos cayó un -3.5% en 2020 y la de la Zona Euro lo hizo a una tasa del -6.8%. Una de las pocas excepciones al desastre económico global se dio en China que logró un crecimiento de 2.3% como resultado de una combinación de factores entre los que se destacan un estímulo fiscal fuerte y la implementación de un sistema muy estricto de monitoreo y de confinamientos.

Las diferencias en la magnitud de los impactos del Covid-19 han dependido de muchos factores entre los que se destacan la infraestructura sanitaria y de Unidades de Cuidado Intensivo (UCI), la proporción de personas mayores en la población, que determina diferentes niveles en el rigor de los confinamientos, la capacidad fiscal de los países de implementar medidas de asistencia social a las poblaciones más afectadas, los niveles de informalidad laboral y el grado de urbanización y las diferencias en el acceso a tecnologías de información y comunicaciones, que han permitido muy diferentes respuestas en la capacidad de realizar trabajo, educación y entrenamiento a distancia.

Lamentablemente entre todas las regiones, América Latina fue una de las más afectadas por la situación al tener altos niveles de densidad poblacional, una alta proporción de la población trabajadora informal y baja capacidad de respuesta fiscal por los altos niveles de deuda previos a la crisis.

La dinámica de los fenómenos económicos asociados al Covid-19 fue bastante compleja a lo largo del año. La mayor parte de los países del mundo, incluyendo Colombia, empezaron a imponer

restricciones a la movilidad entre la segunda y tercera semana de marzo con un pico en términos de restricciones a la movilidad hacia mediados de abril.

2.2. Principales indicadores económicos del país.

A continuación se presenta el comportamiento de los principales indicadores económicos del país para los años 2019 y 2020⁷:

Indicador	2020	2019
Inflación anual (fin de año)	1.61%	3.80%
TRM Promedio	\$ 3,693.36	\$ 3,279.50
TRM fin	\$ 3,432.50	\$ 3,277.10
Devaluación promedio	12.60%	10.95%
Devaluación fin	4.70%	0.84%
Crecimiento (estimado) del PIB	-6.8%	3.3%
Desempleo Nacional (fin de año)	13.4%	9.5%
Aumento en el salario mínimo*	3.5%	6.0%

* El aumento en el salario mínimo para 2020 fue del 3,5%.

2.3. Producto Interno Bruto (PIB).

Según el DANE, el producto interno bruto en Colombia se contrajo 6.8% en 2020 frente al año inmediatamente anterior. Los desplomes del producto durante el segundo y el tercer trimestre del año (15.8% y 8.5% respectivamente) son los mayores desde que se cuenta con registros oficiales.

Las medidas adoptadas para combatir la propagación del Covid-19 en Colombia, al igual que en otros países, tuvieron efectos devastadores sobre la actividad económica. Muchas empresas se

7. FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA Y DANE.

vieron obligadas a suspender operaciones en los períodos más estrictos de confinamiento y ante la imposibilidad de generar ingresos buscaron disminuir sus costos tanto como fuera posible. Aun así, muchos empresarios declararon la imposibilidad de mantener a flote sus negocios y algunas empresas tuvieron que cerrar de forma definitiva.

Desde el punto de vista de las ramas de actividad, la rama productiva con mayor dinamismo durante el año fue la de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2.8%, seguida por el sector de actividades financieras y de seguros, (2.1%) y el de actividades inmobiliarias (1.9%). Por otro lado, los sectores con el peor comportamiento durante el año pasado fueron la construcción, con una caída del -27.7% y la explotación de minas y canteras, -15.7%, y el comercio al por mayor y por menor con una caída del -15.8%.

El análisis desde los componentes de la demanda agregada indica que la demanda final interna se contrajo 7.6% frente al 2019. Detrás de la variación señalada se encuentra el consumo de los hogares que disminuyó 5.8% real anual, el gasto del gobierno que aumentó 3.7% y la inversión que cayó 21.2%. Las variables relacionadas con el sector externo también mostraron variaciones reales negativas en 2020: las exportaciones decrecieron 17.4% anual entre enero y septiembre, mientras que las importaciones se redujeron 18%.

2.4. Inflación.

El año 2020 cerró con una inflación de apenas 1.61%, que es el dato para cierre de un año más bajo desde 1955 y claramente inferior al rango meta establecido por el Banco de la República (2% - 4%).



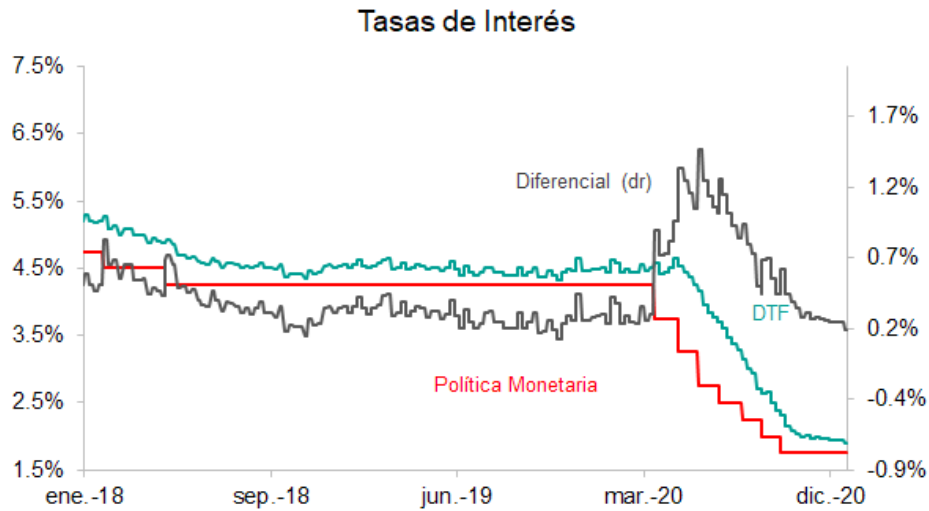
Fuente: DANE.

Es importante resaltar que algunas decisiones gubernamentales influyeron en el comportamiento de la inflación a lo largo del año.

Respecto al aumento del salario mínimo mensual para el 2021, fue fijado por decreto en 3.5%, quedando en \$908.526 (\$1.014.980 con auxilio de transporte). Dado lo anterior, el incremento del salario mínimo estuvo 1.89% por encima de la inflación total anual del año 2020.

2.5. Política Monetaria y Tasas de Interés.

Durante el 2020, el Banco de la República al igual que los bancos centrales de la mayoría de países alrededor del mundo, ajustaron su tasa de política monetaria a tiempos de crisis para evitar que el canal de crédito se viera gravemente interrumpido y atenuar la caída de sus economías.



Fuente: Banco de la República.

Es así como el Banco de la República acabó el año pasado con el período de mayor estabilidad en la historia de la tasa de política monetaria (1 año y 11 meses). Así las cosas, dicha tasa pasó de 4.25% a 1.75% por medio de una serie de recortes escalonados realizados entre marzo y septiembre de 2020. Con esto la autoridad monetaria busca estimular la demanda agregada y aliviar los pagos de los deudores.

2.6. Política Fiscal.

La coyuntura económica de 2020 trajo consigo grandes retos en materia fiscal para Colombia, que llevaron a que el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC) pasará de ser 2.2% PIB en 2019 a 8.2% PIB en 2020, de acuerdo con lo que muestran las cifras preliminares disponibles.

Este mayor déficit responde a dos grandes factores, el primero de ellos es la caída de los ingresos tributarios generada por el retroceso de la actividad económica en el país, ya que tras la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional a causa de la pandemia del Covid-19, el Gobierno replanteó el escenario económico del país y tomó la decisión

de ajustar su meta de recaudo tributario neto para la vigencia, reduciéndola de \$158.5 a \$135 billones.

De acuerdo a las cifras publicadas por la DIAN, el recaudo tributario bruto en el año sumó \$146.18 billones, registrando una caída de 7.1% frente a 2019. Esta cifra recoge los efectos de varias de las medidas en materia tributaria que se implementaron a lo largo del año como por ejemplo: la exención del IVA para productos de aseo, la eliminación de arancel para la importación de insumos y medicamentos para la atención del COVID-19, el establecimiento de tres jornadas sin IVA en el año y la suspensión del impuesto al consumo para restaurantes y otros servicios.

El segundo factor que explica el aumento en el déficit, tuvo que ver con la movilización de más de \$23 billones de gasto adicional, con el propósito de fortalecer los sistemas de salud, apoyar a la población vulnerable, estimular las economías y contener la mortalidad de las empresas.

Vale la pena resaltar que después de 8 años de dar cumplimiento a la Regla Fiscal el gobierno solicitó y obtuvo la aprobación de activar la cláusula de excepciones contemplada en la ley sobre la Regla Fiscal, que brinda la opción de suspender su aplicación por un período de 2 años ante la ocurrencia de eventos extraordinarios que comprometan la estabilidad macroeconómica del país.

3. COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL SECTOR ASEGURADOR Y SOBRE LA ACTIVIDAD CAPITALIZADORA

La industria aseguradora a corte noviembre de 2020, obtuvo una producción de \$27.4 billones de pesos, esto es, lo equivalente a un crecimiento de 1.2% frente a noviembre de 2019. Lo anterior, apalancado por los ramos generales que tuvieron un incremento en primas del 4%, donde se destaca incendio y terremoto con un crecimiento del 13%, soportado en el aumento de las carteras hipoteca-

rias de los bancos y contrarrestando el efecto de las restricciones a la movilidad en lo corrido del año, que afectó de manera importante al ramo de autos decreciendo en 7% y de SOAT que presentó un crecimiento del 1.6%.

Por otro lado, los ramos de vida decrecieron en -0.8%, explicado por el comportamiento negativo de invalidez, sobrevivencia y rentas vitalicias en 8.3% y riesgos laborales en 1.2%, ya que estos dos representan el 45% de las primas de los negocios de vida.

Seguros Bolívar presentó en el año 2020 un crecimiento del 10% muy superior a la industria, apalancado principalmente en los ramos de vida grupo, riesgos laborales y salud, lo que le significó ubicarse en el tercer lugar del mercado en primas emitidas.

La utilidad neta del sector para este corte fue de \$1.4 billones con un decrecimiento del 33% deteriorándose en 4pp respecto al comportamiento de octubre de este mismo año (-29%). El resultado negativo es impactado por el ingreso financiero el cual decreció en 33% debido a la volatilidad del mercado bursátil.

En cuanto al sector de capitalización, la industria está compuesta por tres compañías: Bolívar, Colmena y Axa Colpatria. A corte del mes de noviembre de 2020, el total de cuotas recaudadas fue de \$122 mil millones con un crecimiento negativo del 71%, debido a que Axa la compañía con más del 90% de participación en cuotas recaudadas, decidió dejar de emitir títulos y salir del negocio, por lo cual presenta un decrecimiento del 73%, mientras Bolívar crece al 4% y Colmena decrece al 100%.

4. ASEGURADORAS Y CAPITALIZADORA DEL GRUPO BOLIVAR

Respecto a los resultados de las Compañías Aseguradoras y Capitalizadora, se destaca un crecimiento en conjunto del 10% de las primas emitidas de seguros, con lo cual se obtuvieron \$2.9 billones de pesos en comparación con los \$2.7 billones del año 2019.

Compañía de Seguros Bolívar S.A., presentó en el año 2020 primas por cerca de \$2 billones de pesos, con un crecimiento del 11% impulsado principalmente por los ramos de invalidez y rentas vitalicias, accidentes personales y riesgos laborales.

Seguros Comerciales Bolívar S.A., presentó un crecimiento del 9%, obteniendo primas acumuladas al final del ejercicio 2020, por un valor de \$955 mil millones de pesos.

La utilidad neta de las Compañías Aseguradoras y Capitalizadora para el 2020 fue de \$204 mil millones de pesos, con un decrecimiento del 61%.

Compañía de Seguros Bolívar S.A. logró una utilidad de \$229 mil millones de pesos con un decrecimiento del 31% respecto al año 2019, que se da por el resultado del ramo de salud dada la baja siniestralidad, efecto de la cuarentena, y de accidentes personales por la colocación de la nueva oferta de protección de pagos para independientes, la cual tuvo una gran acogida en el mercado.

Por su parte, Seguros Comerciales Bolívar S.A. obtuvo una pérdida de \$34 mil millones de pesos, con un decrecimiento del 119% respecto a la vigencia anterior, producto del incremento en siniestros correlacionado con el ciclo económico y por ende con la coyuntura generada por la pandemia global.

Finalmente, Capitalizadora Bolívar S.A. presentó resultados por \$9mil millones de pesos, con un decrecimiento del 19% respecto al año 2019.

4.1. CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

4.1.1 Resultados.

**CUOTAS RECAUDADAS – PAGOS A SUSCRIPTORES -
RESERVAS MATEMÁTICAS**
(Expresado en millones de pesos)

	Dic. 31/ 2020	Dic. 31/ 2019	Variación %
Ingresos netos	24.237	21.141	14,64
Gastos operacionales y financieros	7.393	7.925	(6,72)
Sorteos	3.186	2.179	46,20
Reservas técnicas de capitalización	230.624	200.093	15,26

4.2.2 Informe Financiero.

A continuación destacamos las variaciones de algunas de las cuentas del estado de situación financiera y del estado de resultados, las que se presentan una vez verificadas satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas de los estados financieros.

INFORME FINANCIERO
(Expresado en millones de pesos)

	Dic. 31/ 2020	Dic. 31/ 2019	Variación %
Activo total	394.039	349.746	12,66
Inversiones	366.056	314.237	16,49
Patrimonio técnico	94.627	87.580	8,04
Patrimonio contable	145.957	137.034	6,51
Resultados del ejercicio	9.469	11.687	(18,98)

5. ORIENTACIÓN Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TRES COMPAÑÍAS.

Sin duda el año 2020 fue retador y puso a prueba a la Organización frente al manejo del negocio ante la contingencia ocasionada por la pandemia del Covid-19, así como en el relacionamiento con los clientes e intermediarios y la transición de la operación en las oficinas a trabajo en casa. De esta forma, se concretaron estrategias para fortalecer el contacto con los clientes a través de canales digitales, brindando opciones para mejorar los vínculos y aplicar los principios organizacionales transmitiendo seguridad y tranquilidad en los nuevos procesos.

En medio de la contingencia, la Compañía en pro del cuidado de sus trabajadores, implementó las medidas pertinentes para garantizar la operación virtual a través del trabajo en casa. Igualmente, se estableció una red de asesoría y acompañamiento médico para toda la población laboral a través de la RED 322 y se implementó la aplicación QR Pass para la vigilancia del estado de salud de los colaboradores.

Esta nueva condición favoreció el establecimiento de nuevas formas de trabajo donde la innovación jugó un papel importante al igual que los soportes de seguridad para blindar las operaciones.

De otro lado, se implementó un programa de bienestar corporativo “Mi Mejor Versión” y se consiguió crear experiencias memorables que nos conectaron con emociones como la alegría y la gratitud, procurando un balance entre el estado de salud y la productividad virtual de los trabajadores. El programa “Yo me quiero, Yo me cuido” apalancó el seguimiento de nuevas problemáticas al requerir nuevas formas de acompañar a los colaboradores desde sus casas, involucrando al entorno familiar.

A pesar de los diferentes alivios económicos creados por el Gobierno Nacional para las empresas en esta contingencia, la Compañía decidió no acogerse a estos, en aras que dichos beneficios fueran aprovechados por empresas en situaciones apremiantes.

6. PRINCIPALES ACCIONES ANTE LA COYUNTURA DEL COVID-19

Durante el año 2020, Seguros Bolívar entregó más de 10 millones de elementos de protección personal a cerca de 50 mil trabajadores de los sectores de salud y apoyo a estas labores, pertenecientes a más de 1.800 empresas afiliadas a nuestra ARL.

Adicionalmente, se desarrollaron programas de prevención otorgando apoyo al bienestar emocional de los trabajadores a través de nuestra línea de atención psicológica, se implementó una campaña de trabajo seguro desde casa, se entregaron kits de bioseguridad (alcohol, gel, toalla e instructivo), información de prevención del contagio, así como un curso virtual para la prevención del Covid-19.

Por otro lado, Seguros Bolívar acompañó la reactivación de las empresas con el desarrollo de protocolos de bioseguridad para 17 sectores económicos, beneficiando así a más de 2 mil empresas. A través de la implementación de una herramienta de diagnóstico y orientación, nuestra aplicación QR Pass, asistimos cerca de 3,7 millones de usuarios.

En cuanto a los productos asociados a la movilidad de nuestros clientes, otorgamos alivios, a través de devolución de dinero o prórrogas en la vigencia de las pólizas, a cerca de 130 mil clientes en nuestro ramo de automóviles por valor de 23 mil millones de pesos. Desde Fasecolda, promovimos a nivel gremial el traslado de una parte de los recursos del SOAT al sistema de seguridad social, es así como, Seguros Bolívar transfirió al ADRES más de 6.500 millones de pesos.

Por su parte, el sector inmobiliario sufrió uno de los mayores impactos de la crisis, las finanzas económicas de los hogares y las empresas tuvieron un golpe drástico, afectando así el recaudo de los cánones de arrendamiento. Seguros Bolívar decidió ser parte de la solución promoviendo activamente una dinámica de negociación y acuerdos de pago entre arrendatarios y arrendadores, logrando cerca de 34 mil acuerdos. Igualmente, pagó alrededor de 330 mil

millones de pesos en siniestros, garantizando así el ingreso por arriendo a un importante número de propietarios de inmuebles.

7. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LAS COMPAÑÍAS

A pesar del impacto político, económico y social que ha significado la pandemia del Coronavirus Covid-19, y el hecho de que la crisis sanitaria aún se mantiene, las Compañías confían en continuar desarrollando su actividad en debida forma como lo han hecho por décadas, generando valor para sus diferentes Grupos de Interés, todo ello dentro de las políticas establecidas por su matriz, Grupo Bolívar S.A.

8. CONGLOMERADO FINANCIERO BOLIVAR

De conformidad con la Ley 1870 de 2017 (mediante la cual se expedieron normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros en Colombia con el propósito de velar por la estabilidad del sistema financiero colombiano) la Superintendencia Financiera mediante la Resolución No. 154 del 6 de febrero de 2019, identificó las entidades que forman parte del Conglomerado Financiero Bolívar, dentro de las que se encuentran Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A.

Las Compañías han participado del proceso de cumplimiento de las actividades que se deben desarrollar bajo este nuevo marco regulatorio.

El presente Informe incorpora en sus anexos un mayor detalle de lo que se ha establecido en esta materia a nivel normativo y de los lineamientos generales de Grupo Bolívar S.A., en su condición de Holding Financiero, que deberán seguir las entidades del Conglomerado Financiero Bolívar, en aspectos, tales como, el sistema de Gobierno Corporativo, criterios de vinculación y la identificación, administración y revelación de conflictos de interés.

9. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

No se presentaron acontecimientos acaecidos después del cierre del ejercicio que deban ser mencionados en el presente Informe.

10. INFORME ESPECIAL GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR

La información exigida por el artículo 29 de la ley 222 de 1995, que alude a las relaciones entre la matriz del Grupo Empresarial Bolívar, esto es Grupo Bolívar S.A., y las subordinadas Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A., se encuentra revelada en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

- Capitalizadora Bolívar S.A. Nota 38

Es de resaltar, que las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio anterior, entre Grupo Bolívar S.A. y las Compañías, así como las efectuadas con otras entidades, se ajustan a las disposiciones legales aplicables y no fueron celebradas o dejadas de celebrar por influencia o en interés de la matriz o de las Compañías.

Igualmente, no se adoptaron ni se dejaron de tomar decisiones de mayor importancia por la matriz o por las Compañías por influencia o en interés de las Compañías o de Grupo Bolívar S.A.

11. GOBIERNO CORPORATIVO

Continuamos con nuestro interés de adoptar buenas prácticas de Gobierno Corporativo que aporten valor a las Compañías dentro de los lineamientos que establece sobre este tema la matriz del Grupo Bolívar. El presente Informe incorpora en el Anexo No. 6 un detalle

de las actividades en relación con el Sistema de Gobierno Corporativo llevadas a cabo por las Compañías durante el año 2020.

12. OTROS ASPECTOS

Con el fin de complementar este Informe de Gestión, en los anexos que se indican a continuación y que forman parte integral del mismo, hacemos mención a otros aspectos formales e informes relevantes:

- Aspectos jurídicos y otros aspectos formales (Anexo No. 1).
- Informe del Sistema de Control Interno (Anexo No. 2)
- Informes Sistemas de Administración de Riesgos (Anexos No. 1, 3, 4 y 5)
- Informes del Comité de Auditoría (Anexo No. 7)
- Informe artículo 291 numeral segundo del Código de Comercio (Anexo No. 8)
- Informe artículo 291 numeral quinto del Código de Comercio (Anexo No. 9)

Antes de finalizar, vale la pena manifestar que el Informe de Gestión se elaboró de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000. De esta manera, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de las Compañías, así como sobre los demás aspectos ahí contenidos.

13. AGRADECIMIENTO

Nos resta agradecer a nuestros clientes, empleados, agentes, corredores, reaseguradores y demás grupos de interés, la colaboración y el compromiso que han mantenido con las Compañías. Así mismo hacemos un reconocimiento muy especial a nuestros Accionistas por la confianza que han depositado en la Administración.

Atentamente,



JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA

Presidente

JUNTA DIRECTIVA

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

Miembros principales	Miembros suplentes
Nicolás Cortés Kotal	Pedro Toro Cortés
Daniel Cortés Mcallister	Fernando Cortés Mcallister
Juan Manuel Pardo Gómez	Pedro Alejandro Uribe Torres
Maria Paula Duque	Olga Lucía Martínez
Maria Victoria Riaño	Mario Fernando Rojas Cárdenas (q.e.p.d)

(Los firmantes presentan este Informe en relación con la Junta Directiva a la cual pertenecen)

ANEXO 1

OTROS ASPECTOS

a. Aspectos jurídicos y otros aspectos formales.

En este aparte haremos mención a las normas de mayor importancia que se han identificado y que fueron expedidas a lo largo del año 2020, con incidencia en las actividades que adelantan las Compañías:

Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Circular Externa 02 del 13 de febrero de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Imparte instrucciones relacionadas con la gestión operativa de la administración del riesgo de liquidez de los establecimientos de crédito.
Decreto 222 del 14 de febrero de 2020	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Instrucciones relacionadas con los servicios prestados por medio de corresponsales.
Decreto 398 del 13 de marzo de 2020	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	Reglamenta parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas.
Decreto 403 del 16 de marzo de 2020	Ministerio de Justicia y del Derecho	Normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
Circular Externa 07 del 17 de marzo de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones prudenciales para mitigar los efectos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Circular Externa 08 del 17 de marzo de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relacionadas con el fortalecimiento de la gestión del riesgo operacional ante los eventos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria.
Circular Externa 09 del 17 de marzo de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones para focalizar los esfuerzos de las entidades vigiladas en la definición e implementación de acciones para mitigar los efectos de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria.
Circular Externa 11 del 19 de marzo de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Imparte instrucciones relacionadas con las medidas complementarias para fortalecer la gestión de los riesgos de liquidez y operacional en el mercado de valores.
Circular Externa 12 del 27 de marzo de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Imparte instrucciones relacionadas con las medidas preventivas para el uso de dispositivos de autenticación biométrica.
Decreto Legislativo No. 488 del 27 de marzo de 2020	Ministerio del Trabajo	Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Circular Externa 14 del 30 de marzo de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Imparte instrucciones relacionadas con los elementos mínimos de modificaciones a las condiciones de los créditos e información básica para una decisión informada de los consumidores financieros.
Decreto Legislativo No. 500 del 31 de marzo de 2020	Ministerio del Trabajo	Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Circular Externa 16 del 14 de abril de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relacionadas con el nivel adecuado de capital de los Conglomerados Financieros.
Circular Externa 021 del 05 de junio de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Por medio de la cual se dan instrucciones relacionadas con las primas de pólizas de seguro, como consecuencia de los cambios en la dinámica de los riesgos asegurados.
Circular Externa 024 del 06 de julio de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relacionadas con la actividad de proveeduría de precios en el mercado y valoración de inversiones de las entidades vigiladas.
Circular Externa 025 del 07 de julio de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones sobre el reporte de información a la UIAF, relativa a la administración de los riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.
Circular Externa 027 del 02 de septiembre de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo.
Circular Externa 028 del 07 de septiembre de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Imparte instrucciones relacionadas con la emisión de bonos verdes en el mercado de valores.
Decreto 1234 del 14 de septiembre de 2020	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Por medio del cual se adiciona el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el espacio controlado de prueba para actividades de innovación financiera.
Decreto 1235 del 14 de septiembre de 2020	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las reglas para la emisión en el mercado de valores, se reglamenta el artículo 2 del Decreto Legislativo 817 de 2020 y se dictan otras disposiciones.

Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Decreto 1291 del 28 de septiembre de 2020	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la clasificación de inversionistas, el régimen de fondos de capital privado y se dictan otras disposiciones.
Circular Externa 030 del 01 de octubre de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Vinculados y límites de exposición y concentración de riesgos de los conglomerados financieros.
Decreto 1393 del 26 de octubre de 2020	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen de inversión de los fondos de pensiones obligatorias y cesantía, las entidades aseguradoras y sociedades de capitalización y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1398 del 26 de octubre de 2020	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las condiciones de operación de la renta vitalicia inmobiliaria y se dictan otras disposiciones.
Circular Externa 033 del 17 de noviembre de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos – TUIC, el formato para el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad y el protocolo de etiquetado para el intercambio de información Traffic Light Protocol (TLP).
Circular Externa 036 del 14 de diciembre de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relacionadas con la operación de renta vitalicia inmobiliaria.
Circular Externa 037 del 14 de diciembre de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relacionadas con el reporte de información de las entidades aseguradoras.
Circular Externa 040 del 22 de diciembre de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Modificación de la CBJ en relación con las cláusulas y prácticas abusivas en la oferta de pólizas colectivas.

Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Decreto 1745 del 22 de diciembre de 2020	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Se modifica el Decreto 2555 con fines de actualización.
Circular Externa 043 del 28 de diciembre de 2020	Superintendencia Financiera de Colombia	Actualización de las tarifas del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).

- **Contingencias jurídicas.**

Durante el año 2020 no se presentaron restricciones jurídicas para operar, tampoco fallos judiciales relevantes ni sanciones impuestas a las Compañías o a sus administradores, que puedan deteriorar los resultados al cierre del ejercicio contable.

- **Propiedad intelectual y derechos de autor.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000, así como en las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, las Compañías han velado por el cumplimiento de las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor y cuentan con los controles necesarios para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de Software.

En particular, las Compañías garantizan que en la utilización del Software instalado se cuenta con las licencias correspondientes y se conservan las evidencias que permiten verificar esta afirmación.

- **Libre circulación de facturas emitidas por vendedores de bienes o proveedores de servicios.**

De conformidad con lo dispuesto en los Parágrafos 1º y 2º del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Administración manifiesta que las Compañías han garantizado la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores de bienes o proveedores de servicios.

- **Gestión en la protección de datos personales.**

Las Compañías definieron estrategias a todo nivel tendientes a reforzar la importancia y responsabilidad en el uso adecuado de la información personal como uno de los activos más importantes de la Organización.

Una de las estrategias más importantes en este ámbito, fue la definición y puesta en marcha del modelo de gobierno transversal de los Programas Integrales de Gestión de Datos Personales (PIGDP) de las Compañías, donde se definieron las directrices y responsabilidades en el despliegue e implementación de las mismas, así como las políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento, validación, aprobación y divulgación del (PIGDP) incluyendo la actualización de la gestión y evaluación de riesgos bajo la metodología WRM. En este modelo también se contemplaron los lineamientos para la evaluación, monitoreo y control del desempeño del Programa por parte de Auditoría Interna y Entes de Control.

Teniendo en cuenta que los colaboradores y las fuerzas de ventas de las Compañías son actores fundamentales para la implementación y correcta ejecución del PIGDP, se construyó un programa de formación continua denominado “Ruta de Aprendizaje”, con el objetivo de fortalecer la cultura en el cuidado de la información personal y que ellos adquieran conciencia frente a la responsabilidad que tienen en la gestión de la información, así como formar criterio para la adecuada toma de decisiones frente a las diferentes situaciones que se les presente en su trabajo diario.

De esta forma, se ha trabajado para fortalecer la cultura de control del riesgo en la Protección de Datos Personales y desde la definición de nuevos productos y servicios en las Compañías, se implementan las mejores prácticas con la visión de entregar a los clientes la tranquilidad del adecuado manejo de su información personal.

Finalmente, la Organización ha implementado un proceso de revisión continua que no solo busca dar cumplimiento a la normatividad, sino encontrar un camino sistemático y estructurado hacia la

mejora. Continuaremos trabajando para mejorar nuestra cultura de riesgo e implementar las mejores prácticas en la protección de los datos personales de nuestros grupos de interés.

- **Gestión en la protección de la información.**

La gestión del año 2020 en cuanto a protección de la información se focalizó en:

- a. Implementar políticas específicas de seguridad de la información y ciberseguridad, a través de la aplicación de controles en la infraestructura tecnológica y otros frentes de gestión; se intensificó el monitoreo de controles tecnológicos de seguridad asociados a la conectividad, teniendo en cuenta el esquema de trabajo remoto que se habilitó debido a la pandemia por COVID-19.
- b. Operar y afinar los servicios gestionados de seguridad de la información y ciberseguridad, realizando un monitoreo con periodicidad semanal por parte del centro de operaciones de seguridad (SOC) focalizado en el análisis y respuesta de los eventos detectados en la conexiones remotas.
- c. Realizar un análisis del estado de la ciberseguridad por parte de un tercero independiente, a partir del cual, se dió inicio a la implementación de planes de acción de las recomendaciones efectuadas.
- d. Alinear el modelo de gestión de ciberseguridad con la Gestión del Riesgo Corporativo ó ERM, estableciendo en el ciclo de control, las capacidades de prevenir-proteger, detectar, responder y recuperar.
- e. Alinear los componentes de arquitectura tecnológica con las capacidades definidas en el modelo de ciberseguridad, iniciando el camino para desarrollar una integración de las funciones de TI como primera línea de defensa, con las de Gestión de Seguridad de la información y Ciberseguridad en cabeza de la Gerencia de Riesgo como segunda línea de defensa.

- **Operaciones con los administradores y accionistas.**

Las principales operaciones con administradores y accionistas se encuentran relacionadas en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

» Capitalizadora Bolívar S.A. Nota 38

b. Informe del numeral 3° del artículo 446 del Código de Comercio.

- **Capitalizadora Bolívar S.A.**

	2020	2019
i. Pagos a Directivos		
Representantes Legales y altos directivos	\$ 0	0
Junta Directiva	204	205
ii. Erogaciones en favor de asesores o gestores		
Revisoría Fiscal	\$ 142	150
Asesoría jurídica	24	39
iii. Transferencia en dinero o especie a título gratuito		
Donaciones	\$ 951	1
iv. Gastos de propaganda y relaciones públicas		
Propaganda	\$ 0	0
Relaciones Públicas	2	4
v. Dineros y obligaciones en moneda extranjera		
<u>Dineros y otros bienes que posea en el exterior</u>		
Bancos del exterior	\$ 969	33
vi. Detalle de las inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras		

Ver notas 15 y 16 a los estados financieros y Anexo 8 del informe de gestión.

c. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT).

Las Compañías continúan dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial a lo previsto en el Capítulo IV Título IV parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera.

Destacamos las siguientes actividades:

- » Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Gobierno Corporativo, los cuales forman parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- » Cumplimiento de las políticas, controles y procedimientos contenidos en el Manual SARLAFT, que recoge el marco regulatorio colombiano, así como recomendaciones y buenas prácticas internacionales para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo. Este manual es de conocimiento y aplicación de las distintas áreas de la entidad.
- » Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes instancias y funcionarios.
- » Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- » Validación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos adoptados para el correcto funcionamiento del SARLAFT, así como de la eficacia de los controles implementados para mitigar el riesgo de LA/FT.
- » Evaluación periódica realizada por las Juntas Directivas a la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT

de las Compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

- » Designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente por parte de la Junta Directiva, quienes se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera, acreditan conocimientos y experiencia en materia de administración de riesgos y están acompañados por un grupo profesional e idóneo para desarrollar las diferentes responsabilidades establecidas por la normatividad vigente.
- » Actualización de la infraestructura tecnológica y de los sistemas que apoyan la administración del riesgo de LA/FT, buscando garantizar la consolidación de operaciones, la centralización de los registros, el monitoreo transaccional y la generación automática de reportes internos y externos.
- » La Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 027 de 2020, por medio de la cual imparte instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, cuyo plazo de implementación es septiembre de 2021. Por lo anterior, la Compañía empezó el análisis de las medidas y estrategias que hayan lugar, con el fin de cumplir lo dispuesto por la citada circular.

d. Gestión de Riesgos Financieros.

En cumplimiento de lo establecido por la Circular Externa No. 100 de 1995, Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera, las Compañías han cumplido con los requisitos y obligaciones allí establecidas. Así mismo, en el Anexo No. 3, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2020.

e. Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC).

La gestión del Riesgo de Crédito dentro de las Compañías se realiza conforme a las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva. Las políticas, límites, procedimientos, modelos y metodologías, seguimiento y control para cada tipo de crédito están consignadas en el Manual SARC de la Entidad.

f. Políticas de Administración de los Riesgos de Seguros (SEARS).

Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A. cuentan con las políticas de administración de los riesgos de seguros -SEARS-, de acuerdo con lo establecido en la Circulares Externas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

g. Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).

Las Compañías han gestionado políticas de administración del Riesgo Operacional a lo largo del año, con lo cual se da cumplimiento con las exigencias establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO).

En el Anexo No. 4, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2020.

h. Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

Las Compañías cumplieron con las previsiones en materia del Sistema de Atención al Consumidor Financiero. En el Anexo No. 5 se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas por las Compañías durante el año 2020.

ANEXO 2

INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Febrero de 2021

En cumplimiento de la Circular Externa 38 de septiembre 29 de 2009, recogida en la Circular Externa 029 de 2014 – Circular Básica Jurídica, a través de la cual la Superintendencia Financiera impartió instrucciones relativas al funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), las Juntas Directivas de las Compañías verificaron el funcionamiento de los procedimientos de control interno mediante la definición y mejoramiento de estrategias y políticas de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Auditoría.

El SCI parte del reconocimiento y desarrollo de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, entendidos de la siguiente forma:

- » **Autocontrol:** Entendido como la capacidad de todos los funcionarios para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar sus tareas y responsabilidades. Así mismo, se refiere al deber de los funcionarios de procurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la dirección, siempre sujetos a los límites por ella establecidos.
- » **Autorregulación:** Entendido como la capacidad para aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del SCI, dentro del marco de las disposiciones legales que le son aplicables.

- » **Autogestión:** Es la capacidad para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

Las políticas definidas para la implementación del Sistema del Control Interno contaron con seguimiento continuo con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales, así como el desarrollo de los diferentes elementos que componen dicho sistema.

A continuación se presenta el estado de los diferentes elementos que componen el Sistema de Control Interno de las Compañías:

1. Ambiente de Control.

Las Compañías cuentan con un ambiente y cultura organizacional de control que se basa en principios, valores y conductas éticas alineadas con la estrategia de negocio, los cuales se encuentran definidos y divulgados en los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de las mismas. Con esto se busca que los funcionarios entiendan y sean conscientes de la necesidad del control sobre las actividades, operaciones y riesgos del negocio.

Adicionalmente, estos principios y políticas son sometidos a revisión por parte de las instancias correspondientes y las modificaciones una vez aprobadas por los órganos competentes, son documentadas y divulgadas a los funcionarios.

2. Gestión de Riesgos.

Las Compañías trabajan de manera continua para establecer una estructura enfocada en la gestión de riesgos, de acuerdo con la normatividad establecida para cada uno de los diferentes sistemas de administración, que tienen a su cargo:

- i. Un sistema de matrices de riesgos con el cual se busca identificar las amenazas que enfrenta Seguros Bolívar, sus causas y consecuencias.

- ii. La identificación y priorización de los riesgos y su respectiva valoración.
- iii. La documentación sobre probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos.
- iv. La identificación de los controles y la valoración de su efectividad.
- v. La divulgación de la información sobre la política de riesgos y los procesos asociados, al interior de la entidad.
- vi. Procesos de continuidad de negocios, que incluyen administración de crisis, planes, escenarios y estrategias de contingencia.
- vii. La gestión integral de riesgos, con la finalidad de identificar el perfil de riesgo que es aceptado por la organización y la documentación requerida de las estrategias de mitigación y planes de mejoramiento.
- viii. El registro de eventos de riesgo operativo y la trazabilidad de las acciones de mejora.
- ix. Informes presentados a la Junta Directiva y el Comité de Auditoría en relación con la administración de los riesgos asumidos por la entidad.

3. Información y comunicación.

Las Compañías han establecido y difundido políticas y procedimientos relacionados con la generación, divulgación y custodia de la información de las Compañías, buscando con ello garantizar su conservación, seguridad, confiabilidad y disponibilidad, con el fin de apoyar la oportuna toma de decisiones.

Con base en estas políticas, las Compañías han trabajado en establecer sistemas de información controlados con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y asegurar su confiabilidad, permitiendo dirigir y controlar el negocio y manejar los datos internos y los que se reciban de terceros.

De igual forma, Seguros Bolívar ha trabajado en el análisis de los sistemas de información contable y de revelaciones, así como de la tecnología que los soporta y de los criterios de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad) aplicables a este tipo de información, para identificar los canales de comunicación relacionados con las actividades de control. Lo anterior, con el propósito de asegurar que las transacciones sean registradas, autorizadas y reportadas para permitir la preparación de los estados financieros.

Las Compañías han trabajado igualmente en la generación de un componente de Comunicación al interior del SCI, a través del cual se pueda gestionar la información institucional que se divulga al interior de la Entidad, manteniendo informados a los funcionarios para que contribuyan con su trabajo al logro de los objetivos corporativos. Para tal fin, se ha trabajado en establecer modelos de comunicación que promuevan la divulgación de la cultura organizacional del Grupo Bolívar.

Así mismo, en el campo externo, el manejo de la información por parte de Seguros Bolívar se realiza de forma transparente y dirigida a mantener una buena imagen institucional y la confianza de los grupos de interés, en términos de Gobierno Corporativo. En igual sentido la información se pone a disposición de dichos grupos a través de los medios autorizados por la Alta Dirección para su divulgación.

4. Actividades de Control.

Las Juntas Directivas y la Alta Dirección han establecido políticas y procedimientos que tienden al cumplimiento de las instrucciones orientadas hacia la prevención y neutralización de los riesgos. Par-

te de esta función se realiza a través de la aprobación, implementación y actualización de los diferentes manuales de organización interna de Seguros Bolívar, (se resaltan el manual de Administración de Riesgos Financieros - MARF, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, entre otros), mediante los cuales se establecen las políticas y los controles internos relacionados con los procesos, actividades y productos de cada una de las Compañías.

De igual forma, las Compañías han trabajado de manera continua para establecer actividades de control al interior de sus áreas, operaciones y procesos, considerando su potencial efectividad para mitigar los riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales. A continuación se exponen algunas de las actividades de control establecidas por parte de las Compañías:

Revisiones efectuadas por la Junta Directiva y la Alta Dirección sobre el desempeño de las Compañías en aspectos como estrategia, presupuestos, pronósticos, entre otros. Estos análisis se efectúan con el fin de analizar y monitorear el progreso de Seguros Bolívar y adoptar los correctivos necesarios.

- » Revisiones efectuadas por la Junta Directiva y la Alta Dirección sobre el desempeño de las Compañías en aspectos como estrategia, presupuestos, pronósticos, entre otros. Estos análisis se efectúan con el fin de analizar y monitorear el progreso de Seguros Bolívar y adoptar los correctivos necesarios.
- » Registro oportuno y adecuado de los actos y operaciones.
- » Dispositivos de seguridad para restringir el acceso a los activos y registros. El acceso a los recursos, activos, registros y comprobantes, está protegido por mecanismos de seguridad y limitado a personas autorizadas.

5. Monitoreo.

Entendiendo que el SCI es un elemento dinámico, las Compañías continúan en el proceso de identificación, evaluación y definición de nuevos esquemas de monitoreo con el fin de avanzar en la construcción de un Sistema de Control Interno más efectivo.

VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Para la verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno, las Compañías cuentan con la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y las áreas de Gestión de Riesgo, las cuales de acuerdo con sus funciones son las encargadas de evaluar y monitorear los diferentes componentes del sistema. Referente al monitoreo de la aplicación de los controles y de su efectividad para mitigar los riesgos, se ha previsto que ésta sea comprobada de forma continua por parte de los dueños de cada proceso.

Es importante mencionar que la Auditoría Interna actúa con independencia en el ejercicio de sus funciones, las cuales se desarrollan dentro del marco de la normatividad aplicable y garantizando en todo momento la suficiencia de recursos para su adecuada gestión.

De igual forma, se debe señalar que al interior de las Compañías se ha fortalecido el entendimiento de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación que rigen el Sistema de Control Interno, trabajando para involucrar a todas las áreas de la organización en la verificación y adecuación del SCI.

Adicionalmente, a partir de los informes generados por los diferentes Órganos de Control, teniendo especial importancia lo señalado por la Auditoría Interna en su concepto sobre la eficacia y cumplimiento del Sistema de Control Interno en el año 2020, podemos afirmar que no se presentaron observaciones relevantes ni falen-

cias materiales respecto del Control Interno que impacten la operación de las Compañías ni sus estados financieros.

Finalmente, el Comité de Auditoría, durante las reuniones de 2020 y de acuerdo con el reglamento, reportó las principales actividades realizadas en dichas sesiones de acuerdo con: seguimiento a los niveles de exposición de riesgo de la entidad y sus implicaciones para las Compañías; evaluación de los informes presentados por la Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal; estudio y análisis de los estados financieros. Para todos los casos se realizó el seguimiento y la verificación de la atención de los administradores a las observaciones presentadas.

ANEXO 3

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Febrero de 2021

De acuerdo con los lineamientos establecidos en las disposiciones aplicables, las Compañías definieron metodologías para el control y revelación de los diversos riesgos financieros que pueden tener incidencia sobre su resultado.

Las Compañías buscan a través de sus operaciones de tesorería, mantener un adecuado nivel de liquidez para atender los compromisos que se derivan del giro normal de sus negocios, maximizando la rentabilidad de las operaciones relacionadas con los activos y pasivos sujetos a su gestión.

El Manual de Administración de Riesgos Financieros (MARF) consolida la información sobre la gestión y administración de riesgos financieros de las Compañías. En él se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por las Juntas Directivas, Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento.

La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office (Operaciones de Tesorería), quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

Las Juntas Directivas y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada Compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo las Juntas Directivas las encargadas de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgo de Mercado y Liquidez.

Las Compañías tienen diseñada una estructura adecuada de límites de exposición para controlar el portafolio de inversiones, las operaciones con instrumentos financieros derivados y las actividades efectuadas para llevar a cabo la gestión de riesgos. Se tienen definidos límites de inversión, contraparte, derivados, así como límites por trader y límites de valor en riesgo para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios de inversión. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de herramientas robustas desarrolladas internamente.

1. Gestión de Administración de Liquidez.

Esta actividad tiene por objeto administrar el flujo de caja de las Compañías, buscando optimizar la rentabilidad, atendiendo oportunamente los compromisos de liquidez, derivados del curso normal del negocio. Esta gestión se realiza en el marco del cumplimiento de los requerimientos legales, límites y políticas internas.

La liquidez de las Compañías se analiza a través del Comité de Gestión de Activos y Pasivos; dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance.

El objetivo de este Comité es el de apoyar a las Juntas Directivas y a la Presidencia en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de liquidez así como de gestión de activos y pasivos y asunción de riesgos.

Las Compañías realizan su gestión del riesgo de liquidez teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad - riesgo, dentro de los parámetros de la planeación estratégica global. Los lineamientos están documentados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las notas a los estados financieros.

2. Gestión de Inversiones.

Cumpliendo con el régimen de inversiones de las reservas establecido, esta actividad busca mantener un portafolio razonablemente diversificado, con bajos niveles de riesgo y niveles de rentabilidad adecuados para las necesidades particulares. Las metodologías de gestión de riesgos enunciadas posteriormente son parte fundamental de la gestión de inversiones ya que definen el marco de acción dentro del cual la tesorería puede actuar, conservando el perfil de riesgo definido por la organización a través de las definiciones y decisiones aprobadas en el Comité de GAP.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

3. Gestión de Rotación del Portafolio.

Esta actividad tiene por objeto mejorar la relación riesgo/retorno del portafolio de inversiones y moderar el impacto adverso de la volatilidad de las tasas en el mercado colombiano de acuerdo a las expectativas en el corto y largo plazo. La operación se lleva a cabo a través de mecanismos de compensación electrónica con lo que se reducen sensiblemente los riesgos de cumplimiento y contraparte.

En cuanto a los riesgos de mercado propios de esta operación, se cuenta con modelos como el cálculo interno del Valor en Riesgo (VaR) calculado por la VPRI con periodicidad diaria. El Back Office, cuenta con mecanismos para la validación de los insumos de valoración del proveedor de precios y monitorea permanentemente la correcta valoración del portafolio. Igualmente, el Front Office tiene implementados controles propios que monitorean permanentemente posiciones, concentraciones y cumplimiento de políticas, que les permite tomar decisiones de rotación de portafolio.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

4. Riesgo de Mercado.

El Área de Inversiones desempeña sus funciones de acuerdo con los lineamientos y estrategias definidos por las Juntas Directivas, el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, y el Comité de Riesgos Financieros.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI) es la encargada de la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de mercado, al cual se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Compañías. Principalmente, la medición y monitoreo de éste riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés. La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada según la metodología descrita en el Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se cuenta con mecanismos complementarios, como el modelo y la metodología interna de Valor en Riesgo (VaR) que es cuantificada diariamente por la VPRI y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con igual periodicidad.

La gestión y análisis se encuentra en la correspondiente nota de los Estados Financieros, al igual que los resultados de la metodología estándar.

5. Riesgo de Crédito.

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones al nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones contra pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Adicionalmente, se hace un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador.

6. Riesgo Operacional.

Las Compañías cuentan con manuales de procedimientos que detallan las actividades y responsables para todas las operaciones de la Tesorería.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

7. Riesgo Legal.

Los manuales de procedimientos contienen los requisitos mínimos para la formalización de operaciones. Estos requisitos provienen de un análisis jurídico en el que se tiene en cuenta la naturaleza de las operaciones.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

ANEXO 4

GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO

Febrero de 2021

Durante el año 2020 la gestión del riesgo operacional mediante el desarrollo del Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), se cumplió acorde con los lineamientos de la Circular Externa 041 de 2007, la Circular Externa 025 de 2020, la situación de pandemia y los escenarios de riesgo que se presentaron durante el año.

En el marco de la gestión del riesgo operativo, se efectuó seguimiento y monitoreo sobre los elementos que componen el SARO considerando la actualización de la normativa, la cual entrará en vigencia en julio de 2021. Y en lo relacionado con las fases de identificación, medición, control y monitoreo, se realizaron actualizaciones dada la coyuntura por la pandemia del COVID-19, según la evaluación de riesgos relevantes para las Compañías.

Con los cambios generados por la nueva normalidad frente a la contingencia dada por la pandemia, las Compañías realizaron una rápida adaptación y definición de modelos operativos, comunicación con clientes y grupos de interés a través de medios no presenciales, y definición de protocolos ante el riesgo biológico. La gestión del riesgo operacional en este entorno consideró la evaluación de la exposición a nuevos riesgos, el aumento de riesgos ya identificados, el posible debilitamiento de controles existentes ante la nueva forma de operar y el seguimiento sobre eventos de riesgo operativo con motivo de la contingencia. Bajo este escenario, se consideraron los riesgos:

- » Seguridad y Ciberseguridad: sobre los cuales se definieron planes de acción orientados a fortalecer el monitoreo, aseguramiento del ambiente colaborativo y de la plataforma tecnológica.
- » Salud y seguridad en el trabajo: con la correspondiente implementación de protocolos de bioseguridad.
- » Tecnología: con el fortalecimiento de capacidades para conectividad desde las casas y ejecución de monitoreos.

En materia de roles y responsabilidades, se adelantó un trabajo especial con los delegados de riesgo para recopilar y consolidar la información relacionada con los Impactos, circunstancias adversas o no previstas, y la afectación experimentada en la operación y así registrar los eventos de riesgo operacional detectados.

La Mesa de Riesgo Operativo sesionó de forma permanente durante el 2020 e inició el año con la revisión de la Gestión del Riesgo en las Compañías. Se analizaron los riesgos de confidencialidad e integridad de la información, de protección de datos personales, y riesgos importantes por cuenta del escenario del COVID-19. Se trataron temas de seguridad y ciberseguridad dentro de los que está la presentación del Informe Evaluación Independiente de Postura de Ciberseguridad - CYTACTIC y temas de continuidad de negocio con el avance del proyecto de integración Plan de Continuidad de Negocio (PCN) y el Plan de Atención a Clientes ante Eventos Catastróficos (PACEC).

Igualmente, se dio atención a los diversos requerimientos de información por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), los cuales estuvieron focalizados en medidas e instrucciones frente la situación de pandemia por el COVID-19 y de desastres naturales con el huracán Iota que afectó la zona norte del país. Se atendieron solicitudes de información y respuesta a informes de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, con hallazgos sobre la capacitación y otros de menor impacto sobre los cuales se establecieron planes de acción.

La capacitación del SARO a empleados para brindar la información y el conocimiento requerido para la adecuada gestión del riesgo operacional se desarrolló con la aplicación de la estrategia Risk-topia (curso unificado de riesgos), cuyo cumplimiento se evidenció con las cifras oficiales que desde Desarrollo Organizacional se generan sobre la aprobación del curso por parte de los funcionarios nuevos y antiguos.

Los proyectos que se desarrollaron tuvieron su componente SARO para establecer las medidas de control requeridas de acuerdo con los riesgos operacionales identificados. La metodología de gestión del riesgo en proyectos se aplicó tanto a proyectos de tipo estratégico (en salud, ampliación de canales de comercialización), para lanzamiento de nuevos productos como de actualización de los existentes (ampliación de canales de comercialización, con coberturas opcionales, nuevos planes de cobertura) y mejora de la operación.

En términos generales, durante 2020 el SARO presentó un cumplimiento adecuado frente a las obligaciones en la gestión y en la generación de reportes e informes, atención de requerimientos, entrega de información a diferentes niveles y entes regulatorios.

ANEXO 5

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Febrero de 2021

El 2020 fue un año de muchos aprendizajes, nos demostró la importancia de saber adaptarse a escenarios inesperados y reconocer que una Organización no sobrevive si su mirada no está centrada en el cliente. Por esta razón, Seguros Bolívar realizó ajustes en su estrategia de servicio, creando una Vicepresidencia de Servicio y organizó los equipos de tal forma que su enfoque y todos los esfuerzos estarían canalizados a mejorar el desempeño del mismo.

De esta manera y teniendo como base la “sistemática de servicio”, la cual tiene como insumo todas las mediciones del cliente, se implementó la estrategia de fortalecimiento de dicha sistemática, a través de las siguientes etapas:

1. Analizar e identificar factores que requieren ser mejorados
2. Definir acciones de mejora
3. Ejecutar acciones
4. Evaluar el impacto
5. Implementar la gestión del Close the loop para el cierre de brechas

Un aspecto de gran relevancia en esta sistemática es que cada área es responsable del resultado de su NPS (Net Promoter Score) y son ellos quienes desplegarán las acciones propuestas para alcanzar la mejora.

Otro frente de trabajo ha sido el fortalecimiento de la Analítica de Servicio, donde fue necesario reaccionar rápidamente para asumir los cambios que el entorno exigió. Es así como en las operaciones de Call Center se definieron modelos de productividad, se redimensionó la operación de proveedores mejorando el proceso de monitoreo y se está trabajando en modelos predictivos que permitan anticiparnos a las necesidades de los clientes.

Como pilar fundamental durante el 2020, Seguros Bolívar logró atender a sus clientes e intermediarios de manera remota, definiendo modelos de servicio digitales. Los desafíos para enfrentar este momento histórico del mundo, aceleraron de manera significativa la transformación digital de la Organización y facilitó su apropiación en Clientes e Intermediarios.

1. Debida diligencia:

Durante el año 2020 se recibieron 698.273 solicitudes de servicio, se atendieron en primera línea el 90% de las mismas, debido a la delegación de temas para resolución en la primera línea de atención.

Por otra parte, se midió la experiencia del cliente a través del indicador NPS (Net Promoter Score) que indica la disposición de los clientes a recomendar los productos o servicios de una empresa a otras personas. El comportamiento del NPS acumulado del año 2020 fue 57.

Se evaluaron 216.258 interacciones que se clasificaron en cinco momentos: Venta, Atención Administrativa, Servicio, Indemnización y Digital. El contacto con los clientes se realizó a través de evaluaciones por SMS, correo electrónico o en la plataformas digitales.

2. Quejas y reclamos:

Durante 2020 se recibieron 20.311 quejas que corresponden a las siguientes categorías: i) Tutelas, ii) Quejas remitidas a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, iii) Quejas remitidas a través del Defensor del Consumidor Financiero, y iv) Quejas remitidas por el cliente a través de los diferentes canales que se han habilitado internamente para tal fin, tales como: chat, web, llamada, correo electrónico, redes sociales, presencial.

3. Atención de Clientes en canales digitales:

Continuamos con el fortalecimiento de nuestros canales digitales para mantener informado al consumidor financiero sobre sus productos y facilitar sus consultas en línea, canales que tomaron mayor relevancia por la coyuntura del COVID-19.

- **Página web:** Nuestro activo www.segurosbolivar.com presentó 3.595.813 visitas durante el año 2020. La mayoría de los usuarios son recurrentes, se presentó un 46,4% de nuevas sesiones (incrementó el 19% con respecto al año anterior).
- **Chatbot:** a través de este canal los clientes que tienen algún producto con las Compañías interactúan para aclarar o solicitar información.
- **App:** a través de nuestra App se tramitaron diferentes servicios, siendo la opción de emergencia en varadas la de mayor uso con un 37%, seguido de emergencia en choques.
- **WhatsApp:** canal digital de atención (3122122), dispuesto para atender los siguientes servicios: saber más sobre el seguro, hacer un cambio en el mismo, solicitar una certificación, pagar o comprar, usar un servicio de Asistencia Bolívar o un servicio médico. A través de este canal se atendieron 60.951 solicitudes.

4. Atención a personas con discapacidad:

Buscamos mantener en los canales de servicio opciones incluyentes que permitan atender a personas con discapacidad. Durante el segundo semestre se llevó a cabo la actualización virtual a las Unidades de Servicio y Contact Center del Programa Bolívar Incluyente.

Así mismo se mantiene la estrategia de comunicación a través de Workplace que busca informar a los funcionarios sobre los recursos disponibles para prestar una mejor atención a las personas con algún tipo de discapacidad.

Desde educación financiera para clientes y/o usuarios con discapacidad, contamos en la página web con el material audiovisual referenciado en el programa “Viva Seguro” de Fasecolda, el cual incluye el lenguaje de señas. Así mismo, nuestra página web da cumplimiento con la mayoría de los criterios de accesibilidad certificación AA, para facilitar la navegación de personas ciegas.

5. Educación al Consumidor Financiero:

El tema de educación financiera presentó varios retos en el año 2020 debido al tema de la pandemia. Fue necesario el diseño de opciones digitales las cuales se pusieron a prueba en el segundo semestre del año en los dos frentes: SEGURÓPOLIS KIDS y SEGURÓPOLIS SENIORS:

- **SEGURÓPOLIS KIDS:** Cuyo objetivo es fomentar en la población infantil hábitos de planeación y ahorro a través del reconocimiento de situaciones de riesgo y la importancia del ahorro, para la toma de decisiones financieras responsables en la edad adulta, partiendo del desarrollo de las competencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. Foco niños entre 6 - 11 años.
- **SEGURÓPOLIS SENIORS:** Busca apoyar y generar valor a través de espacios de reflexión y herramientas para el consu-

midor financiero con el fin de facilitar la toma de decisiones responsables e informadas. Se han desplegado cuatro estrategias orientadas a educar a este segmento.

Transversalmente se dispone de la Página Web www.segurosbolivar.com, canal para que los clientes consulten información sobre los productos y servicios, y además aprendan a usar sus seguros. En este activo se publica material audiovisual del programa Viva Seguro y se hace link a páginas que fortalecen el objetivo de nuestro programa.

6. Capacitación a funcionarios en mejora del servicio:

Nuestro programa de formación unificado de riesgos – Risktopía, integra los diferentes focos de riesgo de las Compañías: Seguros Comerciales Bolívar S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A., y Capitalizadora Bolívar S.A., en una metodología lúdica a través de gamificación, de modalidad virtual en donde se le activa al funcionario desde la plataforma Xplora para así acceder al contenido, por lo tanto no se dispone de una presentación del mismo.

ANEXO 6

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Febrero de 2021

Grupo Bolívar S.A., consciente de la importancia que genera la adopción de principios, políticas y prácticas de Buen Gobierno, a partir de su Código de Gobierno Corporativo, como matriz del Grupo, ha establecido una serie de lineamientos que orientan a las Compañías integrantes del Grupo Bolívar en la adopción e implementación de dichos principios, políticas y prácticas. Con base en estos lineamientos y teniendo en cuenta el entorno nacional y las tendencias a nivel internacional, las Compañías, como subordinadas de Grupo Bolívar S.A., han trabajado en la mejora de medidas de Buen Gobierno, integrando los aspectos comunes del Grupo con las particularidades de sus negocios.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40 del Código de Gobierno Corporativo de Seguros Bolívar, la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2020.

I. NORMATIVIDAD SOBRE CONGLOMERADOS FINANCIEROS.

Mediante la Ley 1870 del 21 de septiembre de 2017, el Congreso de la República estableció normas para fortalecer la regulación y supervisión de los Conglomerados Financieros en Colombia, con el objetivo establecer reglas generales relacionadas con la suficiencia de capital por parte de las entidades financieras, aseguradoras y del mercado de valores que hagan parte de los conglomerados

financieros, generar un marco adecuado de gestión frente a los riesgos propios de estos conglomerados y reforzar sus estándares de Gobierno Corporativo.

De acuerdo con lo establecido en esta Ley, un Conglomerado Financiero está constituido por su entidad controlante, denominada como Holding Financiero y las siguientes entidades subordinadas:

- i. Entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus subordinadas financieras nacionales y/o en el exterior;
- ii. Entidades en el exterior que ejerzan una actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y sus subordinadas financieras nacionales y en el exterior;
- iii. Las personas jurídicas o vehículos de inversión a través de los cuales el Holding Financiero ejerce el control de las entidades anteriormente mencionadas.

Dentro del proceso de regulación de la Ley de Conglomerados Financieros se expidieron el Decreto 774 del 08 de mayo de 2018, a través del cual se regularon los temas de nivel adecuado de capital para los conglomerados financieros, y el Decreto 1486 del 06 de agosto de 2018, mediante el cual se establecieron aspectos sobre criterios de vinculación, límites de exposición, concentración de riesgo y administración de conflictos de interés,

DECRETO 774 DEL 08 DE MAYO DE 2018.		DECRETO 1486 DEL 06 DE AGOSTO DE 2018	
<p>Nivel adecuado de capital para el Conglomerado Financiero.</p> <p>Determinación del patrimonio técnico del Conglomerado Financiero.</p> <p>Determinación del patrimonio adecuado del Conglomerado Financiero.</p>		<p>Identificación de Vinculados al Conglomerado Financiero – Definición de criterios de vinculación.</p> <p>Políticas para la administración de Conflictos de Interés al interior del Conglomerado.</p> <p>Política para las exposiciones entre entidades que conforman el Conglomerado Financiero y política para las exposiciones con sus vinculados.</p> <p>Límites de exposición y de concentración de riesgos entre entidades del Conglomerado Financiero y con sus vinculados.</p>	
Fecha de entrada en vigencia	8 de noviembre de 2019	Fecha de entrada en vigencia	6 de febrero de 2020

Esta regulación también estableció una serie de facultades en cabeza de la Superintendencia Financiera en relación con la supervisión de los conglomerados financieros, las cuales empezaron a regir el 06 de febrero de 2019. A partir de lo anterior, dicha Entidad de Control expidió en la fecha referida la siguiente resolución en relación con el Conglomerado Financiero Bolívar:

1. Resolución 0154 de 2019: A través de la cual reconoce a Grupo Bolívar S.A como Holding del Conglomerado Financiero Bolívar e identifica las Compañías que, bajo el control de Grupo Bolívar S.A., hacen parte del Conglomerado Financiero.

De igual forma, en el año 2020, se emitió la reglamentación en materia de vinculados a los conglomerados financieros, con el fin de que las entidades pudieran dar cumplimiento del referido marco normativo y establecer los procesos y medios de captura de información que se debe reportar a la Superintendencia Financiera.

Circular Externa 030 de 2020: En materia de vinculados y límites de exposición y concentración de riesgos de los conglomerados financieros, mediante la cual se dispone que las entidades que conforman el conglomerado financiero deberán poner a disposición del holding financiero la información necesaria para la identificación de los vinculados y contar con los mecanismos adecuados para reportarle las operaciones que realicen con los mismos, así como las operaciones que se realicen con otras entidades del conglomerado financiero.

Circular Externa 041 de 2020: Modifica los formatos de reporte del informe de vinculados al conglomerado financiero y operaciones para el control de límites de exposición agregadas y; el informe de límites de exposición y concentración de riesgos entre entidades del conglomerado financiero y sus vinculados.

Dado este marco normativo que establece el régimen de supervisión a las entidades que hacen parte Conglomerado Financiero Bolívar; se trabajó durante el 2020 en el análisis y la adopción de estas normas, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las mismas, a través, del trabajo con equipos interdisciplinarios de las diferentes Compañías del Grupo Bolívar.

De igual forma, se han establecido desde Grupo Bolívar S.A. los lineamientos generales que deberán seguir las entidades del Conglomerado Financiero Bolívar, entre ellas Seguros Bolívar, identificando entre otros temas aspectos relacionados con el sistema de Gobierno Corporativo, criterios de vinculación y la identificación, administración y revelación de conflictos de interés; en los que se seguirá trabajando a nivel del Conglomerado y de cada una de sus entidades para su adecuada implementación.

II. CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE GOBIERNO DE SEGUROS BOLÍVAR

1. Asamblea General de Accionistas.

1.1. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

Durante el 2020, la Asamblea General de Accionistas se reunió en las siguientes oportunidades:

Fecha	Tipo de reunión	No. de Acta ¹		
		CSB	SCB	CB
20 de marzo de 2020	Ordinaria	125	109	99

Para estas reuniones, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio y fue suministrada, dentro del término para ejercer el derecho de inspección, toda la información necesaria para la toma de decisiones de los accionistas.

1.2. Principales Decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

1.2.1. Reunión Ordinaria.

- Consideración del Informe de Gestión de la Junta y del Presidente de Seguros Bolívar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Presentación y consideración de los estados financieros y notas a los mismos correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Discusión y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio del año 2019.

1. **Nota:** CSB: Compañía de Seguros Bolívar S.A.; SCB: Seguros Comerciales Bolívar S.A.; CB: Capitalizadora Bolívar.

Los diferentes asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

2. Junta Directiva.

2.1. Composición de la Junta Directiva.

En la Asamblea de Accionistas del 15 de marzo de 2019, se nombraron como miembros de la Junta Directiva para abril 2019 – marzo 2021, a las siguientes personas:

Compañía de Seguros Bolívar S.A.	
Miembros Principales	Miembros Suplentes
Mario Fernando Rojas Cárdenas (q.e.p.d)	Fernando Cortés Mcallister
Nicolás Cortés Kotal	Pedro Toro Cortés
Juan Manuel Pardo Gómez	Pedro Alejandro Uribe Torres
Ana Milena López Rocha	Álvaro Carrillo Buitrago
María Victoria Riaño Salgar	Mario Fernando Rojas Escobar

Seguros Comerciales Bolívar S.A.	
Miembros Principales	Miembros Suplentes
Daniel Cortés Mcallister	Pedro Toro Cortés
Álvaro Carrillo Buitrago	Juan Manuel Pardo Gómez
María del Pilar Galvis Segura	Olga Lucía Martínez Lema
Ana Milena López Rocha	Pedro Alejandro Uribe Torres
María Paula Duque Samper	Fernando Cortés Mcallister

Capitalizadora Bolívar S.A.	
Nombre	Tipo-cargo
Nicolás Cortés Kotal	Pedro Toro Cortés
Daniel Cortés Mcallister	Fernando Cortés Mcallister
Juan Manuel Pardo Gómez	Pedro Alejandro Uribe Torres
María Paula Duque Samper	Olga Lucía Martínez Lema
María Victoria Riaño Salgar	Mario Fernando Rojas Cárdenas (q.e.p.d)

El perfil de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de Seguros Bolívar www.segurosbolivar.com, como anexo A del Código de Gobierno Corporativo.

2.2. Participación de los miembros de la Junta Directiva en otras Compañías del Grupo Bolívar.

A continuación se informan los miembros de la Junta Directiva (principales y suplentes) que participan en otras Juntas Directivas de las Compañías del Grupo Bolívar o que tienen cargos directivos dentro de la organización:

Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
Ana Milena López Rocha	Miembro suplente de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A.
Pedro Toro Cortés	Miembro de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A.
Fernando Cortés Mcallister	Vicepresidente de Responsabilidad Social del Grupo Bolívar.

Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
Pedro Alejandro Uribe Torres	<p>Miembro principal de la Junta Directiva de la Corporación Financiera Davivienda S.A.</p> <p>Miembro de la Junta Directiva de Banco Davivienda Honduras S.A. (Honduras), Banco Davivienda (Costa Rica) S.A., Banco Davivienda Salvadoreño S.A. (El Salvador), Banco Davivienda Internacional (Panamá) S.A., Banco Davivienda (Panamá) S.A. Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A., Davivienda Corredora de Seguros (Costa Rica) S.A, Davivienda Leasing Costa Rica S.A., Davivienda Puesto De Bolsa (Costa Rica)S.A., Davivienda Seguros (Costa Rica) S.A., Davivienda Seguros Honduras S.A. (Honduras), Davivienda Seguros S.A. (El Salvador), Davivienda Servicios S.A. DE C.V., Grupo del Istmo (Costa Rica) S.A. e Inversiones Financieras Davivienda. S.A (El Salvador)</p> <p>Vicepresidente Ejecutivo Internacional del Banco Davivienda S.A.</p>
Álvaro Carrillo Buitrago	<p>Miembro Principal de la Junta Directiva de Corredores Davivienda S.A.</p> <p>Miembro de la Junta Directiva de Corredores Davivienda Panamá S.A.</p> <p>Miembro Principal de la Junta Directiva de Fiduciaria Davivienda S.A.</p> <p>Vicepresidente Ejecutivo Corporativo del Banco Davivienda S.A.</p>
Daniel Cortés McAllister	<p>Miembro suplente de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A.</p>

Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
Olga Lucía Martínez Lema	<p>Miembro principal de la Junta Directiva de Fiduciaria Davivienda S.A. y de Corredores Davivienda S.A.</p> <p>Miembro suplente de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A.</p> <p>Miembro de la Junta Directiva de Corredores Davivienda Panamá S.A.</p>

2.3. Reuniones de la Junta Directiva.

Durante el 2020, la Junta Directiva de cada Compañía se reunió mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año. Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y en general, su funcionamiento, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta Directiva.

Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta			Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta		
		CSB ²	SCB ²	CB ²			CSB ²	SCB ²	CB ²
Enero 22	Ordinaria	1418	1286	1731	Julio 15	Ordinaria	1424	1292	1737
Febrero 19	Ordinaria	1419	1287	1732	Agosto 19	Ordinaria	1425	1293	1738
Marzo 18	Ordinaria	1420	1288	1733	Septiembre 16	Ordinaria	1426	1294	1739
Abril 15	Ordinaria	1421	1289	1734	Octubre 21	Ordinaria	1427	1295	1740
Mayo 20	Ordinaria	1422	1290	1735	Noviembre 18	Ordinaria	1428	1296	1741
Junio 17	Ordinaria	1423	1291	1736	Diciembre 16	Ordinaria	1429	1297	1742

2. **Nota:** CSB: Compañía de Seguros Bolívar S.A.; SCB: Seguros Comerciales Bolívar S.A.; CB: Capitalizadora Bolívar.

2.4. Comité de Auditoría.

En febrero 19, mayo 20, agosto 19 y noviembre 18 se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivo brindar apoyo a la gestión que realizan las Juntas Directivas de Seguros Bolívar respecto de la supervisión e implementación del control interno de las Compañías.

2.5. Autoevaluación de las Juntas Directivas y evaluación del Presidente de las Compañías.

Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación en las Juntas Directivas y de evaluación de éstas al Presidente de las Compañías dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios. Dichos procesos fueron adelantados en el mes de noviembre por parte de las Juntas Directivas, buscando a través de los mismos identificar las fortalezas con que cuentan las Juntas y la Presidencia, y determinar los temas a trabajar en materia de Buen Gobierno para el fortalecimiento de estos órganos de administración.

3. Manejo de Conflictos de Interés.

Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por parte de las Juntas Directivas una situación de conflicto de interés a ser resuelta por ese Órgano Social. En este aspecto, la Junta Directiva ha establecido a través del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, Altos Directivos y en general los funcionarios de Seguros Bolívar.

4. Operaciones con Partes Vinculadas.

Seguros Bolívar tiene establecido al interior del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, un capítulo en el que se describen normas y parámetros a seguir por parte de la Compañía en el manejo de sus relaciones con sus partes vinculadas, describiendo el procedimiento a seguir para el conocimiento y aprobación de aquellas operaciones que reúnan los criterios para ser consideradas operaciones materiales.

Las principales operaciones celebradas por Compañía de Seguros Bolívar S.A, Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora con sus Partes vinculadas durante el año 2020 se encuentran detalladas en las Notas a los Estados Financieros de la Compañía.

5. Revisor Fiscal.

5.1. Nombramiento y Remuneración del Revisor Fiscal.

La Asamblea General de Accionistas de cada Compañía designó a la firma KPMG Ltda., como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2021.

5.2. Relaciones con el Revisor Fiscal.

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante el 2020, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando las condiciones de independencia del revisor, situación que fue supervisada por la Junta Directiva por conducto del Comité de Auditoría.

5.2. Remuneración del Revisor Fiscal.

La Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria de 2020 estableció el valor de los honorarios a pagar a la firma KPMG Ltda. Como Revisor Fiscal para el periodo comprendido

entre el 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, de la siguiente forma:

- i. Compañía de Seguros Bolívar S.A.: Doscientos Diez Millones Dieciocho Mil Pesos Mcte (\$210.018.000).
- ii. Seguros Comerciales Bolívar S.A.: Doscientos Diez Millones Dieciocho Mil Pesos Mcte (\$210.018.000).
- iii. Capitalizadora Bolívar S.A.: Ciento treinta y dos millones cuarenta y cuatro mil pesos Mcte (\$132.044.000).

La Revisoría Fiscal, certificó a la Asamblea General de Accionistas que los honorarios relacionados no representan más del 10% de los ingresos operacionales obtenidos por KPMG S.A.S., durante el respectivo año.

6. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

Durante el 2020 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de las Compañías.

ANEXO 7

INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA

Febrero de 2021

Los Comités de Auditoría de las Compañías como Comités de Apoyo de las Juntas Directivas, son parte integral de los órganos de Gobierno Corporativo de éstas, encontrándose así identificados en el Código de Gobierno Corporativo, los Reglamentos de Junta Directiva y los Reglamentos de los mismos.

De esta forma, constituyen una pieza fundamental en la supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos y actividades relacionados con el Sistema de Control Interno de las Compañías.

La composición de los Comités de Auditoría a 31 de diciembre de 2020 y quienes firman el presente informe son:

COMITÉS DE AUDITORÍA		
COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S.A.	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
Nicolás Cortés Kotal	Juan Manuel Pardo Gómez	Nicolás Cortés Kotal
Juan Manuel Pardo Gómez	Daniel Cortés Mcallister	Juan Manuel Pardo Gómez
Ana Milena López Rocha	Ana Milena López Rocha	Olga Lucía Martínez Lema

En cumplimiento de lo establecido en las normas y reglamentos vigentes, a continuación se informan las actividades más importantes llevadas a cabo por estos órganos durante el año 2020:

1. Periodicidad de las reuniones.

Durante el período objeto de este Informe los Comités se reunieron en cuatro (4) oportunidades, a saber: 19 de febrero, 20 de mayo, 19 de agosto y 18 de noviembre. Las sesiones de mayo, agosto y noviembre, se llevaron a cabo de forma no presencial.

2. Temas abordados por el Comité.

En las sesiones anteriormente aludidas, los Comités adelantaron actividades de seguimiento relacionadas con los niveles de exposición de los distintos riesgos y, en particular, los siguientes temas:

2.1. Temas Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

En la primera reunión del año, los integrantes de los Comités analizaron y aprobaron los distintos documentos e informes con corte a 31 de diciembre de 2019, los cuales requerían ser presentados a consideración de las Asambleas Ordinarias de Accionistas del año 2020.

Igualmente, los Comités fueron informados sobre el alcance de la opinión del Revisor Fiscal, en relación con los estados financieros de las Compañías, los que comprendieron los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, los estados de resultados y otros resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo al corte en mención. Adicionalmente sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa. Sobre el particular, el Revisor Fiscal anticipó su opinión respecto a los estados financieros que se mencionan, señalando que no contenían salvedades.

Adicionalmente, como parte de las funciones del Revisor Fiscal y en cumplimiento de la normativa correspondiente, se presentó el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, con corte a 31 de diciembre de 2019.

2.2. Desempeño del trabajo de la Revisoría Fiscal.

A lo largo del año y como parte del plan de auditoría de la Revisoría Fiscal presentado para la vigencia, los Comités de Auditoría fueron enterados de las actividades y evaluaciones periódicas en temas referentes a la gestión de los Sistemas de Administración de Riesgos y otros aspectos del control interno en diversas áreas, los resultados de los planes de trabajo y seguimiento a los planes de acción sobre las oportunidades de mejora establecidas.

De igual forma dentro del contexto nacional desencadenado en relación a la situación de la pandemia del Covid- 19, la Revisoría Fiscal presentó a los Comités un estudio realizado por la Firma (KPMG) sobre impacto del virus en el sector asegurador colombiano y sobre los procedimientos que se planteó desarrollar específicamente en las Compañías con el fin de evaluar la administración de los riesgos durante la pandemia.

Así mismo, la Revisoría Fiscal presentó los resultados de la evaluación practicada al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) correspondiente al primer trimestre de 2020 y al Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) del primer semestre del año en curso.

De otro lado, se presentaron a los Comités sin ninguna novedad al respecto, los resultados de los informes emitidos bajo ISRE 2410 conforme NIC 34 al corte del 30 de junio de 2020, para la revisión de los estados financieros intermedios.

2.3. Desempeño del trabajo de la Auditoría Interna.

Los Comités conocieron los indicadores de cumplimiento del plan de auditoría definido para el año 2020, los cuales incluyeron un reporte sobre el avance en el plan de trabajo, así como los resultados finales de las evaluaciones practicadas a los diferentes sistemas de Riesgo.

Entre los puntos relevantes, se puso de presente que la Auditoría Interna debió ajustar la planeación del año 2020, como consecuencia de la contingencia derivada del Covid – 19.

En este sentido, se presentaron a lo largo del año, los avances en las evaluaciones practicadas en los procesos que fueron identificados como prioritarios dado el mayor impacto generado por las medidas adoptadas por el Gobierno para enfrentar la pandemia, a saber: ciberseguridad, herramientas de trabajo colaborativo y aplicaciones web, pago de obligaciones y dispersión en bancos, bonificaciones y premios, despeje manual de partidas contables, recaudo en bancos y aplicación de pagos, cobranza, devolución de primas de AU y financiación de primas, suscripción de vida y salud 100% digital y reclamaciones por siniestros y objeciones a las mismas.

En concordancia con lo anterior, los Comités se mantuvieron enterados sobre los porcentajes de avance del plan de auditoría correspondiente a la vigencia 2020, señalando el detalle de las evaluaciones planeadas y ejecutadas y un comparativo respecto al mismo trabajo realizado durante el 2019, así como el estado de los aspectos evaluados en ese último año, que estaban pendientes de cierre.

Se destacó igualmente el concepto de la Auditoría sobre el Sistema de Control Interno, donde no se identificaron situaciones materiales o relevantes que afectaran en su conjunto la eficacia o el cumplimiento del sistema de control interno (SCI), así como tampoco la capacidad de las Compañías para alcanzar sus objetivos estratégicos, operacionales, de reporte o de cumplimiento.

Al respecto, se presentaron los resultados de las evaluaciones realizadas distribuidos por los elementos de Sistema de Control Interno, a saber: Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Monitoreo.

2.4. Desempeño del Oficial de Cumplimiento.

En el año 2020 los Comités conocieron el contenido de los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las Compañías en lo corrido del año. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes aspectos:

- » Resultados de la Gestión desarrollada
- » Cumplimiento en el envío de los reportes a la Autoridades
- » Evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo de los factores de riesgo y los controles adoptados, así como los riesgos asociados.
- » Efectividad de los mecanismos e instrumentos del Sarlaft, así como las medidas adoptadas para corregir las fallas.
- » Órganos de Control
- » Resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva
- » Documentos y pronunciamientos emanados de las entidades de control y de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero - UIAF y autoridades

Los integrantes de los Comités se pronunciaron frente a cada uno de los temas tratados en los diferentes informes, resaltando la importancia de la gestión del Oficial de Cumplimiento al interior de las Compañías y la necesidad de que se les mantuviese informados de los principales avances en dicha gestión.

2.5. Análisis de los Estados Financieros.

Los Comités estudiaron periódicamente los Estados Financieros de las Compañías en cumplimiento del deber legal previsto en las normas que rigen su actividad.

Los miembros de los Comités de Auditoría son miembros de las Juntas Directivas, lo que les permite tener información completa de las Compañías para el adecuado desempeño de sus funciones, a través de uno u otro órgano

INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Febrero de 2021

En concordancia con lo dispuesto en las circulares expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los Comités de Auditoría de las Compañías se permiten presentar el siguiente Informe, una vez revisados los estados financieros sometidos a su consideración en cada una de las sesiones de los Comités llevadas a cabo a lo largo del período.

En particular este documento versa sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, en los cuales se exponen las cifras definitivas con sus respectivas notas, destacándose los siguientes aspectos:

- » Los Comités de Auditoría revisaron las cifras velando por la transparencia en la información financiera que preparan las Compañías, sin encontrar observaciones relevantes a la gestión contable.
- » A partir de la información que les ha sido suministrada, la que ha sido analizada en sus sesiones, los Comités encontraron que las transacciones de las Compañías son registradas, autorizadas y reportadas adecuadamente lo que garantiza principalmente la integridad y confiabilidad de los estados financieros estudiados.
- » La Revisoría Fiscal anticipó unas opiniones limpias con respecto a los estados financieros de fin de ejercicio.

- » Frente a la evaluación de la calidad y adecuación de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos, los Comités concluyen, a partir de la información que les ha sido suministrada, la que ha sido analizada en sus sesiones, que a la fecha no se han presentado hallazgos materiales por parte de los órganos de supervisión y control, ni sanciones, y las recomendaciones efectuadas han sido acogidas y tenidas en cuenta dentro de los diferentes procesos de las Compañías.

- » Las Compañías presentaron los Estados Financieros del ejercicio 2020 bajo las Normas Contables de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y en las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Los firmantes presentan este Informe en relación con el Comité de Auditoría al cual pertenecen)

ANEXO 8

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S. A.

Informe Artículo 291 numeral segundo del Código de Comercio

INVERSIONES EN SOCIEDADES 2020	Nacionalidad	Capital	No. de acciones	Costo de inversión (En millones de pesos)	Valor nominal de la acción (en pesos colombianos)
Banco Davivienda S.A.	Colombia	76.784	2.712.056	24.832	170

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto el valor nominal de la acción.

ANEXO 9

CAPITALIZADORA BOLIVAR S. A

Indicadores Financieros

Informe Artículo 291 numeral quinto del Código de Comercio

Los principales indicadores financieros de la compañía, al 31 de diciembre de:

		2020	2019
Liquidez	= $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	1,24	1,20
Solidez	= $\frac{\text{Activo total - valorizaciones}}{\text{Pasivo total}}$	1,36	1,38
Solvencia	= $\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$	1,59	1,64
Rentabilidad del patrimonio	= $\frac{\text{Patrimonio final + Dividendos decretados} - \text{Patrimonio inicial}}{\text{Patrimonio inicial}}$	8,68%	8,87%
Capital de trabajo	= Activo corriente - Pasivo Corriente	56.910	42.323
Valor intrínseco (En pesos)	= $\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Número de acciones en circulación}}$	76,54	71,87

	Número de acciones	Valor nominal (\$)	Valor millones (\$)
Capital autorizado	5.000.000.000	7,15	35.750
Capital por suscribir	3.093.305.135	7,15	22.117
Capital suscrito y pagado	1.906.694.865	7,15	13.633

Razón de liquidez

Indica la disponibilidad de la empresa para afrontar los compromisos a corto plazo.

Lo anterior refleja que Capitalizadora Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe, cuenta con \$1.24 (en pesos) en el año 2020 y \$1.20 (en pesos) para el año 2019, para respaldar la deuda.

Razón de solidez

Refleja la capacidad de la empresa para cancelar las obligaciones sin depender de sus activos de difícil realización, es decir que básicamente con sus saldos de efectivo, el producto de sus cuentas por cobrar e inversiones temporales. Capitalizadora Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe, cuenta para su cancelación, con \$1,36 (en pesos) para el año 2020 y \$1.38 (en pesos) para el año 2019.

Razón de solvencia

Mide la capacidad de la compañía para cancelar el total de sus pasivos.

Así las cosas, Capitalizadora Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe cuenta para su cancelación con \$1.59 (en pesos) para el año 2020 y \$1.64 (en pesos) para el año 2019 de sus activos totales.

Rentabilidad del patrimonio

Mide la rentabilidad de la inversión de los accionistas.

Es decir, que los socios de Capitalizadora Bolívar S.A., obtuvieron un rendimiento sobre su inversión del 8.68% para el año 2020 y 8.87% para el año 2019.

Capital de trabajo

Expresa en términos de valor lo que la razón de liquidez presenta como una relación.

Nos indica que la Capitalizadora Bolívar S.A. tendría un superávit total de \$56.910 (en millones de pesos) para el año 2020 y un superávit total de \$42.323 (en millones de pesos) para el año 2019, después de pagar todos sus pasivos de corto plazo, en el caso que tuvieran que ser cancelados de inmediato.



INFORME DEL REVISOR FISCAL

**Señores Accionistas
Capitalizadora Bolívar S.A.:**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Capitalizadora Bolívar S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de

acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 27 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsi-

ficación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separado, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades dentro de la compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros separados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.


Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:
 - a. La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado separado de situación financiera y en el estado separado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e. Las reservas técnicas de capitalización han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
 - f. Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- g. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de febrero de 2021.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



William Fernando Cruz Malagón
Revisor Fiscal de Capitalizadora Bolívar S.A.
T.P. 155679 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2021



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

**Señores Accionistas
Capitalizadora Bolívar S.A.:**

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2020, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluye los sistemas de administración de riesgo implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido (en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - » Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - » Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - » Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: Sistema de

Administración de Riesgo de Crédito, Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, Gestión de Liquidez, Sistemas de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Sistema de Atención al Consumidor y Sistema de Administración de Riesgo Operativo.

- » Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas como no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- » Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación, que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas como no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno

corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



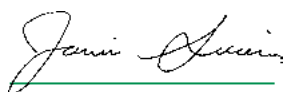
William Fernando Cruz Malagón
Revisor Fiscal de Capitalizadora Bolívar S.A.
T.P. 155679 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2021

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO DE CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

CERTIFICAMOS

Que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros (Artículo 37 de ley 222 de 1995).



**Javier José
Suárez Esparragoza**
Representante Legal



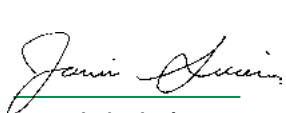
**Elvia Yolima
Sánchez Ramírez**
Contador Público
T.P. 74917-T

Capitalizadora Bolívar S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en millones de pesos)

	Nota	31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	\$ 26.833	24.649
Instrumentos financieros	15	268.043	226.603
Inversión en asociadas	16	80.194	80.851
Otras cuentas por cobrar, neto	17	398	314
Activos no corrientes mantenidos para la venta	18	1.750	1.625
Propiedades y equipo, neto	19	13.606	13.764
Propiedades de inversión, neto	20	1.771	1.780
Otros activos no financieros	21	47	51
Activos por impuestos corrientes	22	1.397	110
Total Activo		\$ 394.039	349.747
Pasivo			
Instrumentos financieros	23	1.417	605
Cuentas por pagar actividad capitalizadora	24	\$ 236.390	206.963
Otras cuentas por pagar	25	1.842	1.746
Pasivo por impuestos diferidos	37	8.274	3.309
Otros pasivos no financieros	26	159	89
Total pasivos		\$ 248.082	212.712
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	27	\$ 13.633	13.633
Prima en colocación de acciones	27	2.244	2.244
Reservas	27	74.850	66.137
Otros Resultados Integrales	27	3.618	1.191
Ajustes en la aplicación por primera vez	27	35.466	35.466
Resultados Acumulados	27	6.677	6.677
Resultado del periodo	27	9.469	11.687
Total patrimonio		\$ 145.957	137.035
Total pasivo y patrimonio		\$ 394.039	349.747

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



Javier José
Suárez Esparragoza
Representante Legal



Elvia Yolima
Sánchez Ramírez
Contador Público
T.P. 74917-T



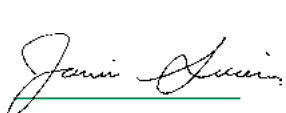
William Fernando
Cruz Malagón
Revisor Fiscal T.P. 155679-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 26 de febrero de 2021)

Capitalizadora Bolívar S.A.
ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

(Expresado en millones de pesos)

Años terminados al 31 de Diciembre de	Nota	2020	2019
Actividades de capitalización			
Resultados de actividades de capitalización			
Ingresos por suscripciones	28	\$ 16.034	15.759
Remuneración a favor de intermediarios		(8.336)	(8.242)
Gastos por suscripciones	32	(19.912)	(17.143)
Resultados neto de actividades de capitalización		\$ (12.214)	(9.626)
Resultado del portafolio de inversiones			
Ingresos financieros	29	29.876	18.239
Resultado neto del portafolio de inversiones		\$ 29.876	18.239
Resultado otras actividades de operación			
Recuperaciones operacionales	29	149	6
Gastos de personal	32	3.873	4.528
Gastos de administración	33	4.119	3.195
Depreciaciones	34	132	132
Deterioro		43	51
Resultado neto otras actividades de operación		\$ (8.018)	(7.900)
Otros ingresos y gastos			
Otros ingresos	31	4.221	5.936
Gastos financieros	36	(1.545)	(1.304)
Ingresos por el método de participación patrimonial		1.338	7.871
Total otros ingresos y gastos		\$ 4.014	12.503
Resultado antes de impuesto			
		\$ 13.658	13.216
Impuesto sobre la renta		(87)	(1.100)
Impuesto Diferido	36	(4.102)	(429)
Total impuesto renta		\$ (4.189)	(1.529)
Resultado del periodo			
		\$ 9.469	11.687
Otros Resultados integrales			
Cambio valor razonable inversiones		3.277	1.105
Impuesto diferido		(858)	0
Cambio actuarial beneficios a empleados		21	7
Otros Resultados integrales del periodo		(12)	0
Resultado Integral del Periodo		\$ 11.897	12.799

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



Javier José
Suárez Esparragoza
Representante Legal



Elvia Yolima
Sánchez Ramírez
Contador Público
T.P. 74917-T

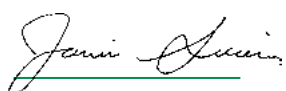


William Fernando
Cruz Malagón
Revisor Fiscal T.P. 155679-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 26 de febrero de 2021)

Capitalizadora Bolívar S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En millones de pesos, excepto la información de acciones)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019	Capital	Prima en Colocación de Acciones	Reservas			Otro Resultado Integral	Resultados acumulados			Resultados del periodo	Total Patrimonio	
			Legal	Ocasionales	Total		Adopción por primera vez	Resultado acumulado	Total			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	13.633	2.244	7.338	57.713	65.051	79	35.466	6.677	42.143	21.087	144.237
Apropiación de utilidades a reservas					1.086	1.086					(1.086)	0
Dividendo en efectivo a razón de \$ 10,49 (en pesos) sobre 1.906.694.865 acciones											(20.001)	(20.001)
Cambio valor razonable inversiones							1.105					1.105
Cambio actuarial beneficios a empleados							7					7
Resultado del periodo											11.687	11.687
Saldo al 31 de Diciembre de 2019		13.633	2.244	7.338	58.799	66.137	1.191	35.466	6.677	42.143	11.687	137.035
Apropiación de utilidades a reservas					8.713	8.713					(8.713)	0
Dividendo en efectivo a razón de \$ 1,56 (en pesos) sobre 1.906.694.865 acciones											(2.974)	(2.974)
Cambio valor razonable inversiones							3.277					3.277
Cambio actuarial beneficios a empleados							9					9
Impuesto diferido							(858)					(858)
Resultado del periodo											9.469	9.469
Saldo al 30 de Diciembre de 2020	\$	13.633	2.244	7.338	67.511	74.850	3.618	35.466	6.677	42.143	9.469	145.957

Las notas que se acompañan son parte integral de la información financiera



**Javier José
Suárez Esparragoza**
Representante Legal



**Elvia Yolima
Sánchez Ramírez**
Contador Público
T.P. 74917-T



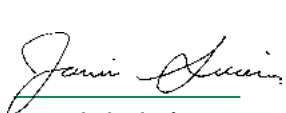
**William Fernando
Cruz Malagón**
Revisor Fiscal T.P. 155679-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 26 de febrero de 2021)

Capitalizadora Bolívar S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

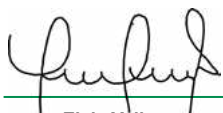
(Expresado en millones de pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período		\$ 9.469	\$ 11.687
Conciliación entre el resultado del período y el flujo de efectivo neto usado por las actividades de operación :			
Impuesto a la renta	37	87	1.100
Impuesto diferido	37	4.102	429
Depreciación, propiedad y equipo y de inversión	19 y 20	132	132
Recuperación de deterioro otras cuentas por cobrar, neto		(2)	45
Recuperación de deterioro activos mantenidos para la venta	30	(126)	0
Deterioro propiedad y equipo	19	41	0
Pérdida (Utilidad) en venta de inversiones (neto)	29	533	(1.319)
Utilidad en valoración de inversiones (neto)	29	(30.126)	(16.792)
Método de participación patrimonial	16	(1.338)	(7.871)
Total Ajustes		\$ (17.229)	\$ (12.589)
Cambios en partidas operacionales :			
Aumento otras cuentas por cobrar		(1.479)	(24)
Disminución otros activos no financieros		4	7
Aumento cuentas por pagar actividad capitalizadora y otras		29.536	29.830
Aumento otros pasivos no financieros		70	78
Aumento (Disminución) pasivo impuesto corriente		23	(849)
Impuesto de renta pagado		0	(2.813)
Efectivo neto usado en actividades de operación		\$ 10.925	\$ 13.640
Actividades de inversión			
Dividendos recibidos		2.501	2.269
Adquisición de inversiones		(235.399)	(226.058)
Producto de la venta de inversiones		226.323	242.704
Adquisición de propiedad y equipo		(5)	0
Efectivo neto (usado en) provisto en actividades de inversión		\$ (6.579)	\$ 18.915
Actividades de financiación			
Instrumentos financieros		812	605
Dividendos pagados		(2.974)	(20.001)
Efectivo neto usado en actividades de financiación		\$ (2.162)	\$ (19.396)
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes		2.184	13.158
Efectivo y equivalentes al inicio del año		24.649	11.491
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		26.833	24.649

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



Javier José
Suárez Esparragoza
Representante Legal



Elvia Yolima
Sánchez Ramírez
Contador Público
T.P. 74917-T



William Fernando
Cruz Malagón
Revisor Fiscal T.P. 155679-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 26 de febrero de 2021)

Capitalizadora Bolívar S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bases de preparación de los estados financieros

1. Entidad que reporta

Capitalizadora Bolívar S.A., (la Compañía) es controlada por Riesgo e Inversiones Bolívar S.A. y donde la última controlante es Grupo Bolívar S.A. Fue constituida el 2 de agosto de 1948 mediante Escritura Pública No. 3434 de la Notaría 4ª, su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. en la Avenida el Dorado No 68B-31 Piso 10; de naturaleza jurídica privada y tiene como objeto social la celebración de contratos de capitalización, o formación de capitales, también puede contratar con cualquier persona la acumulación, previsión y el pago de fondos de amortización, renovación, dotación y otros fondos especiales, adquirir, redimir, cancelar o extinguir en cualquier forma cualquier título de capitalización, prestar dinero con garantía hipotecaria sobre bienes raíces de gravámenes situados en Colombia o tomar dinero a interés pudiendo dar en garantía sus bienes, en concordancia con las disposiciones legales y las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de la sociedad es de 100 años, hasta el año 2048.

La Compañía operaba al 31 de diciembre de 2020 con 15 sucursales, 9 agencias y 59 empleados; y al 31 de diciembre de 2019 con 15 sucursales, 9 agencias y 73 empleados

El 24 de noviembre de 2003, la Junta Directiva de Sociedades Bolívar S.A. (actualmente Grupo Bolívar S.A.) declaró la existencia del Grupo Empresarial Bolívar, del cual forma parte Capitalizadora Bolívar S.A., como subordinada de Grupo Bolívar S.A., la matriz del conjunto de empresas.

Con Escritura Pública 2196 del 11 de noviembre de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá, se efectuó el cambio de la razón social de Sociedades Bolívar S.A. por la de Grupo Bolívar S.A.

2. Hechos relevantes

A continuación, mencionamos los efectos más importantes presentados por efectos de la pandemia COVID-19 en algunos de los productos de la Compañía:

2.1. Financiero

A partir del mes de marzo de 2020 la propagación acelerada del COVID-19 hacia países fuera de China generó medidas de contención (aislamiento social y/o cuarentenas) tomadas alrededor del mundo con el fin de mitigar su impacto en la salud pública. Además de esta situación, la falta de consenso al interior de la OPEP para lograr un acuerdo de recorte en la producción de petróleo que mitigara la caída en la demanda global, fueron las principales fuentes de riesgo que propiciaron fuertes desvalorizaciones en los mercados financieros alrededor del mundo y una migración de recursos hacia activos considerados refugio como los tesoros de EEUU y el dólar. Ante este escenario los bancos centrales tomaron diferentes medidas para flexibilizar y ampliar las condiciones de liquidez de las economías, así mismo, los gobiernos impulsaron medidas de impacto fiscal para proteger a la población más vulnerable, motivar la demanda y aminorar las pérdidas del sector productivo, esto orientado a disminuir los efectos negativos sobre el crecimiento económico.

Durante los trimestres siguientes se presentó una notable recuperación en la mayoría de los activos del portafolio que respalda las reservas técnicas. La reapertura gradual de algunos sectores económicos a nivel global, el desarrollo de las vacunas, que se concretó en la producción y aprobación de fórmulas exitosas durante el mes de diciembre, así como la continuidad en los estímulos fiscales

y monetarios, favorecieron la demanda de activos financieros y se reflejaron en retornos mejores a lo esperado al cierre del año. La renta variable internacional y la renta fija local presentaron una valorización superior a la estimada antes de la etapa de confinamiento. Por otro lado, la renta variable local no logró revertir la totalidad de las pérdidas observadas durante el primer trimestre y cerró el año en terreno negativo, aunque tuvo un comportamiento muy favorable durante el último trimestre.

Con ese contexto general, el portafolio cerró el año con un retorno superior al esperado, producto de la diversificación y la orientación estratégica de las inversiones, consistentes con un perfil de inversionista institucional que busca retornos sostenibles en el largo plazo con una volatilidad controlada, propendiendo por el calce adecuado de las reservas técnicas para garantizar la tranquilidad de los clientes y la generación de valor para los accionistas.

2.2. Riesgo de Mercado

Los eventos ya mencionados ocasionaron un incremento generalizado en la volatilidad de los mercados financieros y por tanto en el valor en riesgo de los portafolios. La situación fue monitoreada de manera permanente, evaluando los impactos en los principales indicadores de las posibles desvalorizaciones adicionales en el corto y largo plazo.

2.3. Riesgo de liquidez

Las políticas de aislamiento social, requirieron un ajuste de los procesos de la Compañía para poder seguir atendiendo de manera adecuada los requerimientos de liquidez. La coordinación entre las áreas de tecnología, operativas y de tesorería permitió que la Compañía cumpliera de manera íntegra los requerimientos de liquidez, sin afectar el cumplimiento de la inversión mínima requerida u otras políticas internas. Los niveles de liquidez fueron en todo momento suficientes para atender las obligaciones de las empresas.

En línea con las actuaciones de la mayoría de gobiernos y bancos centrales a nivel global, Por otra parte, el Gobierno Colombiano desplegó un paquete de medidas económicas para aliviar los efectos de la cuarentena a nivel nacional sobre la economía de la cuarentena que se ha implementado en la totalidad del territorio nacional. Estas medidas han estado acompañadas por las decisiones de reducción de tasas de interés a niveles históricamente bajos e implementación de otros instrumentos para favorecer la liquidez por parte del Banco de la República.

3. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 7 a estos estados financieros.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- a) La NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos se seguirán reconociendo de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros principales.

4. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado.
- La Compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos bajo NIC 19- Beneficios a empleados, respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para los empleados por los costos de los quinquenios.
- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos al valor razonable.

5. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

6. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

a. Juicios

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 18 – Activos no corrientes mantenidos para la venta
- Nota 19 – Propiedades y equipo- Vidas útiles.
- Nota 24 – Reserva técnica de títulos vigentes.
- Nota 25 – Beneficios a empleados respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para los empleados por los costos de los quinquenios.

La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando

que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y por lo tanto origina un deterioro.

b. Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

i. Estimación para contingencias

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

ii. Impuesto a la renta diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia consideradas razonables bajo las circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias

gravables futuras. La Compañía determina el valor del impuesto sobre la renta diferido activo recuperable al final de cada año fiscal.

En el numeral 8.16 de políticas contables significativas se detalla más a fondo el manejo del impuesto diferido.

7. Uniformidad de la presentación

La administración mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

8. Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

8.1 Contratos de Capitalización

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite títulos de capitalización, cuya finalidad es promover el ahorro programado y permitir al suscriptor la participación de sorteos mensuales. Las reglas de administración de un título de capitalización están contenidas en un contrato o clausulado en el cual se presenta con toda claridad y precisión, los derechos y las obligaciones del suscriptor y de la empresa; la forma, época y cuantía de los sorteos, las causas y términos de caducidad del título y la forma como puede rehabilitarse; la fecha desde la cual se reconocen los valores de rescate,

préstamos y otros, y el monto neto de los mismos; el término de suscripción y las demás condiciones que determine la empresa y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los planes y proyectos de contratos, así como las bases técnicas, tarifas, fórmulas para el cálculo de las cuotas, obligaciones a favor de los suscriptores, participación de beneficios y demás elementos técnicos de capitalización deben ser sometidos a la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, sin lo cual no podrán ponerse en vigencia. Las sociedades capitalizadoras no podrán emitir títulos distintos de los de capitalización, el plazo de los contratos no será inferior a un año ni superior a veinte años.

8.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se infor

La TRM de los periodos reportados fue:

(Cifras en pesos)

31 de diciembre de 2019	\$ 3.277,14
31 de diciembre de 2020	\$ 3.432,50

8.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

8.4 Activos financieros

i. Reconocimiento

La Compañía clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes literales:

- a) Del modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y
- b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado "asimetría contable ") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

La Compañía puede realizar una elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral, para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

ii. Medición inicial

En el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Sin embargo, si el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, las entidades reconocerán ese instrumento en esa fecha de la siguiente manera:

- a) Si ese valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada de Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables. Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.
- b) En los demás casos, ajustado para aplazar la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá esa diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo.

iii. Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía medirá un activo financiero de acuerdo a la clasificación:

- (a) Costo amortizado;
- (b) Valor razonable con cambios en otro Resultado Integral; o
- (c) Valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía aplicará los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo a la clasificación de los activos financieros.

Entonces, las inversiones en títulos participativos que cotizan en bolsa, se medirán inicialmente al valor razonable y posteriormente con cambios en resultados, bajo el mismo método.

En su reconocimiento inicial, una entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio, que no sea mantenida para negociar. Si esta es su elección reconocerá en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo.

iv. Clasificación de inversiones:

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

a. Clasificación de las Inversiones:

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías, que se enumeran a continuación, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

- (a) En el momento de adquisición o compra de estas inversiones y
- (b) En las fechas de vencimiento del plazo de seis meses, en las inversiones disponibles para la venta.

b. Modelo de negocio:

Considerando la composición del portafolio de inversiones que posee la Compañía, la estructura de sus pasivos, los cuales tiene tanto de corto como de largo plazo, Capitalizadora Bolívar S.A. tendrá dos carteras de inversiones; una que gestiona para cobrar flujos de efectivo contractuales y otra diferente para los activos financieros que la entidad gestiona para negociar y realizar los cambios que se produzcan en su valor razonable, por ende podrá venderlas en el momento que considere necesario.

c. Clasificación de las inversiones:

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de las que forme parte y solo se podrán reclasificar con el cumplimiento de lo estipulado en la norma.

Negociables	
Características	<p>Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado.</p> <p>Se da lugar a compras y ventas activas.</p>
Valoración	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda y participativos, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, los títulos de deuda se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Capitalizadora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, no obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.</p>
Contabilización	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Para mantener hasta su vencimiento

<p>Características</p>	<p>Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.</p>
<p>Valoración</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
<p>Contabilización</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

Disponibles para la venta – Títulos de deuda

Características

Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la entidad.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de repo o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Valoración

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.

Este procedimiento se realiza diariamente.

Contabilización

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”.

La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior, se registran en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).

Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta – Títulos participativos

<p>Características</p>	<p>En todos los casos forman parte de estas inversiones los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista, cuando este tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.</p>
<p>Valoración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la capitalizadora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. • Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior: Se valora de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando no se cuente con una metodología de valoración, se deberá utilizar el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días. En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal. • Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia: Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: Se valora por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Contabilización

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

v. Inversiones en asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Compañía tiene influencia significativa, sobre las políticas financieras y operativas. Se presume que existe influencia significativa cuando la Compañía posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

En todo caso, es política del Grupo Bolívar que las compañías que pertenecen al Grupo y tengan inversión en otra compañía del mismo Grupo, asumirán que poseen en ella influencia significativa, y por ende aplicarán el método de participación patrimonial, lo anterior obedece a la unidad de propósito y dirección, dado que la existencia y actividades de todas las entidades persiguen la consecución de un objetivo determinado por la matriz, en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas, por tanto quienes detenten las participaciones accionarias asumirán la influencia como una sola.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen según el método de participación y se miden inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción.

Los estados financieros incluyen la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas y en el otro resultado integral de inversiones contabilizadas según el método de la participación, después

de realizar los ajustes necesarios para alinear las políticas contables con las de la Compañía.

Capitalizadora Bolívar S.A tiene inversiones en Banco Davivienda S.A.

vi. Cuentas por cobrar

La entidad mide sus cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición.

Las cuentas por cobrar cuyo plazo inicial sean igual o inferior a un año se registran a su valor nominal, que se asemeja a su costo amortizado dado el corto plazo del mismo.

vii. Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

8.5 Derivados

Los Derivados son instrumentos financieros que derivan su valor de las variaciones de tasa de interés, tasa de cambio, precio de títulos participativos y commodities entre otros. La compañía usa derivados con propósitos de negociación y para la gestión de los riesgos asumidos en el balance.

Estos son reconocidos a valor razonable en el estado de situación financiera.

Los derivados con propósito de negociación son aquellos en los que la Compañía toma posición para tomar ventaja de las tendencias de valorización o desvalorización de los activos financieros y/o de los instrumentos financieros derivados.

Los derivados que se mantienen con el propósito de administrar riesgos corresponden a derivados en los que la Compañía entra con el propósito de cubrir riesgos de mercado, de tasas de interés o de moneda extranjera dentro del balance.

Los derivados que se mantienen para administrar riesgos que cumplen con los requisitos de la contabilidad de cobertura, se reconocerán en los estados financieros de acuerdo a las normas aplicables. Ciertos derivados que son mantenidos con propósitos de cobertura, y no cumplen los requisitos de cobertura se reconocen como derivados para administrar riesgos y sus cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

Las posiciones nocionales no se reconocen como activos o pasivos de la compañía, siendo esta la condición facial sobre la cual se calculan los flujos o los precios de los intercambios pactados. No representan por lo tanto utilidad o pérdida potencial asociada al riesgo de mercado al que está expuesto el instrumento financiero derivado.

La Compañía durante el 2020 negoció instrumentos financieros derivados no estandarizados, OTC. Estos instrumentos son valorados aplicando el enfoque de flujo de caja descontado, a partir

de los insumos publicados por el proveedor de Precios PiP (Curvas locales, extranjeras e implícitas y tasas de cambio). Los flujos se proyectan y descuentan reconociendo las características de la operación pactada y de acuerdo con la metodología aprobada del proveedor de precios.

La operación de instrumentos financieros derivados en la compañía se enmarca en un esquema de políticas de riesgo que incluyen como mínimo lo siguiente:

1. Mercado o producto autorizado
2. Límites de contraparte y crédito autorizado, garantías admisibles en mecanismos de mitigación de riesgo de crédito.
3. Celebración de contratos marco y/o ISDA.

Las políticas detalladas están consignadas en el Manual de Administración de Riesgos Financieros (MARF)

i. Reconocimiento

En el registro de los instrumentos financieros derivados se diferencian por el tipo de instrumento, su finalidad y clase de subyacente.

Cuando la entidad compra una opción, sea 'call' o 'put', el reconocimiento tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a valor razonable se efectúa siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el activo. Por su parte, cuando la entidad emite la opción, el reconocimiento de la prima recibida y de sus variaciones diarias a valor razonable se efectúan siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el pasivo.

La Compañía no realiza neteo entre operaciones ni saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si estos son del mismo tipo o si las partes han pactado cláusulas de neteo o de compensación.

a. Contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su valor razonable. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el valor razonable deben registrarse en el estado de resultado.

b. Contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

La contabilización de las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate, tal como se explica a continuación.

Con independencia de si la variación acumulada del valor razonable de la operación con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), aquella parte de tal variación que se registre diariamente en el estado de resultados se contabiliza en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada.

A su vez, aquella parte de la variación acumulada del valor razonable que deba estar registrada diariamente en la cuenta patrimonial habilitada para el efecto debe contabilizarse en ésta con signo positivo o negativo, según corresponda.

c. Contabilización de las coberturas de valor razonable (Precio justo de intercambio)

Las coberturas de valor razonable se registran de la siguiente forma:

- Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura: La totalidad de la ganancia o pérdida que surja al valorar

las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable se debe reconocer inmediatamente en el estado de resultados.

d. Contabilización de las coberturas de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo se deben contabilizar de la siguiente forma:

- Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura: La ganancia o pérdida acumulada de la operación con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo se debe reconocer directamente en la cuenta patrimonial “Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - Coberturas de flujos de efectivo”, con el signo correspondiente.
- En la fecha en la que se liquide con la contraparte algún flujo de la operación con instrumentos financieros derivados se registra el valor del flujo neto liquidado, ya sea positivo o negativo, en la subcuenta correspondiente de ingresos o egresos.
- En la fecha en la que se termine la cobertura, el resultado acumulado de la operación utilizada para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial “Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - Coberturas de flujos de efectivo” se debe trasladar al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

8.6 Propiedades y equipo

i. Reconocimiento y medición

Los bienes muebles e inmuebles son reconocidos a su costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El

costo de edificios y terrenos fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción; la Compañía eligió aplicar la exención opcional para usar esta medición de valor razonable y para los otros rubros recalculó con base a sus nuevas vidas útiles y valores residuales.

El costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta no cambia su valor en libros. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

Los activos cuyo valor de adquisición sea menor a 50UVT se reconocerán como gasto.

ii. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Las mejoras generales se activarán como un activo independiente y se depreciarán en la vida útil estimada.

iii. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Las mejoras en activos arrendados son depreciadas en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Categoría	Vida útil (años)	Valor Residual
Edificios	80 – 100	10% Costo
Vehículos	4	20% Valor de adquisición
Muebles y Enseres	3 – 10	5%
Equipo informático y otros equipos	3 – 20	5%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales se revisarán a cada fecha de balance y se ajustarán si es necesario.

8.7 Propiedades de Inversión

i. Reconocimiento inicial y medición

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción

o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. El costo de las propiedades de inversión fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción; la Compañía eligió aplicar la exención opcional para usar esta medición de valor razonable como costo atribuido al 1 de enero de 2014. Las propiedades de inversión se registran inicialmente por el costo incluyendo precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible y posteriormente al costo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

ii. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de las propiedades de inversión.

Categoría	Vida útil (años)	Valor Residual
Edificios	80 - 100	10% Costo

iii. Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, dada que la política es el modelo del costo, las transferencias entre propiedades de inversión no varían el valor en libros ni el costo de dichas propiedades, a efecto de medición o información a revelar.

iv. Activos entregados en arrendamiento

Arrendamiento operativo

Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero, y principalmente aquellos arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los ingresos procedentes de los arrendamientos se reconocerán como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

8.8 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si es altamente probable que sean recuperados, fundamentalmente a través de la venta y no del uso continuo.

Inmediatamente antes de su clasificación como mantenidos para la venta, los activos son revalorizados de acuerdo con las otras políticas contables de la Compañía. Posteriormente, los activos se miden al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los costos de venta. Las pérdidas por deterioro en la clasificación inicial de activos como mantenidos para la venta y las ganancias y pérdidas posteriores surgidas de la remediación, se reconocen en resultados. No se reconocen ganancias que excedan cualquier pérdida por deterioro acumulado.

Cuando se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos intangibles y las propiedades y equipo no siguen amortizándose o depreciándose, y las participadas contabilizadas bajo el método de participación dejan de contabilizarse bajo este método.

8.9 Deterioro

i. Inversiones por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda en los que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y los clasificados como para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad:

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados:

La entidad debe sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones de esta clase de inversiones:

- a) Categoría “A”- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b) Categoría “B”- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de

acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c) Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d) Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en

emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e) Categoría “E”- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

ii. Activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

iii. Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo propiedades de inversión, e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para inmuebles se realizará un avalúo al menos cada tres años para observar si el bien no se ha deteriorado.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

8.10 Pasivos financieros

La entidad mide inicialmente todos sus pasivos financieros al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a su emisión.

Todos los pasivos financieros de la entidad son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

8.11 Reservas técnicas de títulos vigentes

La reserva técnica de capitalización corresponde a la suma del Valor Neto Acumulado del Fondo de Ahorro de todos y cada uno de los títulos vigentes.

El Valor Neto Acumulado del Fondo de Ahorro es un valor a favor del propietario de cada título, el cual se va conformando, a partir de la fecha de expedición del título, por el pago de las cuotas, a través de un porcentaje de ésta que se destina al ahorro y que se denomina cupón. Estos cupones de ahorro dependen del plan y del plazo de ahorro, que es una opción seleccionada por el cliente en el momento de la expedición.

Además, el saldo del Fondo de Ahorro se incrementa diariamente según la tasa diaria equivalente a la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor de los últimos 12 meses (IPC-12 meses) certificado por el DANE que corresponda a la fecha del incremento. Adicionalmente, se reconocerá un rendimiento anual efectivo, específico para cada tipo plan, aplicado al final del mes de vigencia sobre el saldo a su favor, después de descontado el costo del sorteo y neto de retiros parciales.

El saldo del Fondo de Ahorro a favor del propietario también se ve afectado por retiros parciales que éste puede realizar, hasta por el 90% del saldo neto y a partir del segundo mes de vigencia del título.

8.12 Beneficios a los empleados

- **Beneficios a empleados corto plazo**

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o contractual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

- **Beneficios a empleados de largo plazo**

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

De acuerdo con la NIC 19, la Compañía reconoce y contabiliza las ganancias (pérdidas) actuariales en el mismo año en que estas suceden. La Compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para el empleado por los costos de los quinquenios.

A partir de la vigencia de la convención la Compañía concederá una prima de antigüedad a sus empleados en la siguiente forma: Al cumplir cinco (5) años de servicio el cincuenta por ciento (50%) del sueldo mensual; al cumplir diez (10) años de servicio el ciento por ciento (100%) del sueldo; posteriormente cada 3 años el ciento por ciento (100%).

8.13 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Se considera una provisión porque presenta incertidumbre en su cuantía y momento de desembolso.

8.14 Patrimonio

i. Capital social

Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

8.15 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año. Los ingresos se contabilizan cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

El ingreso por suscripciones, corresponde a las comisiones cobradas a los propietarios de los títulos de capitalización por concepto de administración.

i. Ingresos financieros y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Ingreso por dividendos;
- Ganancia o pérdida neta por disposición de activos financieros disponibles para la venta;

- Ganancia o pérdida neta en activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de interés efectivo. El ingreso por dividendos en resultados se registra en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía al recibir el pago.

ii. Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

8.16 Impuestos corrientes

i. Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Capitalizadora Bolívar S.A. solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal

frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

ii. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

a) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

b) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;
- Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c) Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

d) Compensación y clasificación

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

8.17 Transacciones con partes relacionadas

La Compañía podrá celebrar operaciones, contratos y convenios con partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables, atendiendo entre otros los siguientes criterios:

- Las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación.
- La actividad de las compañías involucradas.
- La perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

9. Normas emitidas no efectivas

a) Normas y enmiendas emitidas

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

Norma de información financiera	<p>NIIF 9 – Instrumentos financieros</p> <p>NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición</p> <p>NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.</p>
Tema de la norma o enmienda	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)
Detalle	<p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.</p>

<p>Norma de información financiera</p>	<p>NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 16 – Arrendamientos</p>
<p>Tema de la norma o enmienda</p>	<p>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2</p>
<p>Detalle</p>	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</p> <p>Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p> <p>Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p> <p>La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.</p>

<p>Norma de información financiera</p>	<p>NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.</p>
<p>Tema de la norma o enmienda</p>	<p>Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto. Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.</p>
<p>Detalle</p>	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su -aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
<p>Norma de información financiera</p>	<p>NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.</p>
<p>Tema de la norma o enmienda</p>	

<p>Detalle</p>	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
<p>Norma de información financiera</p>	<p>Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020</p>
<p>Tema de la norma o enmienda</p>	<p>Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.</p>
<p>Detalle</p>	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p>

Continúa pág. siguiente

	<p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>
Norma de información financiera	NIC 1 – Presentación de estados financieros.
Tema de la norma o enmienda	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.
Detalle	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>

10. Administración del riesgo

10.1 Proveedores de Precios de Valoración

Capitalizadora Bolívar S.A, realizó durante el año 2020 la valoración de la totalidad de las inversiones del portafolio, con los insumos de valoración provistos por el proveedor de precios PiPLatam-Colombia, entidad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia –SFC-. Lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I y XVIII de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionado con proveedores de precios y al Capítulo décimo sexto, de la Circular Básica Jurídica.

Cabe destacar, que la selección del proveedor de precios estuvo a cargo de un Comité interdisciplinario, compuesto por miembros internos del Grupo Bolívar relacionados con el proceso de tesorería (Front, Middle y Back Office encargado del proceso de Valoración), con el fin de tener perspectivas de evaluación complementarias en los diferentes frentes relacionados con la valoración.

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

10.2 Determinación de valor razonable

De acuerdo con la NIIF 13, el valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o el valor pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado

principal o en su ausencia, en el mercado que represente el mayor beneficio. Por esta razón, para el portafolio de inversiones de la Capitalizadora Bolívar S.A, realiza la valoración teniendo en cuenta el mercado en el que se realizaría normalmente la transacción con la mayor información disponible.

Para Capitalizadora Bolívar S.A, se valoran los activos y pasivos financieros que sean tranzados en un mercado activo con información disponible y suficiente a la fecha de valoración tales como: acciones, derivados y títulos de deuda. Lo anterior, se obtiene usando como insumo la información de precios publicada por el proveedor de precios oficial (PIP S.A.), cuyas metodologías tienen el aval de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). De esta forma, la Compañía emplea los precios y las curvas publicadas por el proveedor y las asigna de acuerdo con el instrumento a valorar.

Para aquellos instrumentos que no cuenten con un mercado activo, la Compañía, desarrolla metodologías empleando información del mercado, precios de entidades pares y en ciertos casos, datos no observables. Las metodologías buscan maximizar el uso de datos observables, para llegar a la aproximación más cercana de un precio de salida de activos que no cuentan con mercados amplios.

La NIIF 13 establece la siguiente jerarquía para la medición del valor razonable:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Variables diferentes a los precios cotizados del nivel 1, observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3: Variables no observables para el activo o pasivo.

Para la Capitalizadora Bolívar S.A, se clasifican los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable.

Para estos efectos, se determina qué variables son observables partiendo de criterios como la disponibilidad de precios en mercados, su publicación y actualización regular, la confiabilidad y posibilidad de verificación, y su publicación por parte de fuentes independientes que participan en los mercados.

10.3 Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren o permiten las normas contables NIIF en el estado de situación financiera al final de cada periodo sobre el que se informa. De ser requeridas de forma circunstancial, se catalogan como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial y se tiene cuenta el criterio experto de las áreas de tesorería, quienes tienen conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

Las metodologías aplicables para la valoración de inversiones en títulos de deuda son:

- **Precios de Mercado:** metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se genera el volumen y número de transacciones suficientes para establecer un precio de salida para cada referencia tranzada. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda soberana, de entidades financieras y deuda corporativa en mercados locales e internacionales.
- **Márgenes y curvas de referencia:** metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión, o similares. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en

títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación. Igualmente se ubican bajo esta metodología los títulos de contenido crediticio y titularizaciones de cartera hipotecaria senior.

- **Otros métodos:** para los activos a los que el proveedor de precios oficial no reporta precios, a partir de las metodologías previamente descritas, la Compañía utilizará aproximaciones para estimar un valor razonable maximizando la utilización de datos observables. Estos métodos, que se ubican en una jerarquía nivel 3, se basan por lo general en la utilización de una tasa interna de retorno obtenida del mercado primario del instrumento, en las últimas cotizaciones observadas y en el uso de curvas de referencia. En la jerarquía nivel 3, se ubicarían por ejemplo inversiones como titularizaciones de cartera hipotecaria subordinada y los derechos residuales producto de las mismas. Para este tipo de activos no existe un mercado secundario del que se puedan obtener indicios de un precio justo de intercambio, constituyéndose como mejor referente el precio generado por la transacción realizada en el momento de la emisión de cada instrumento. La valoración de estos instrumentos, que se basa en el enfoque de ingreso, tiene como principal variable la tasa interna de retorno implícita en el valor de compra.

Por su parte, las metodologías aplicables para la valoración de títulos participativos son:

- **Acciones:** La Compañía invierte en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia, estos instrumentos son valorados a partir de precios publicados por el proveedor designado como oficial, donde dicho proveedor realiza la valoración de la siguiente manera:

Acciones alta liquidez: Para las acciones que se encuentren catalogadas como de Alta Liquidez, el precio de valoración será el precio de cierre calculado en el sistema de negociación, redondeando a 2 decimales.

Acciones de baja liquidez: Para determinar el precio de valoración el proveedor tomará como insumo inicial el último precio publicado para la misma y se obtendrá el nuevo tomando las operaciones que hayan marcado precio dentro del día de valoración, teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen.

Actualización de precios sin vigencia: Los precios obtenidos de acuerdo con los procedimientos previos, tendrán una vigencia de 180 días calendario. Una vez transcurrido este tiempo, si no se han presentado operaciones que marquen precio, el mismo será actualizado de forma diaria mediante una fórmula definida por el proveedor de precios y publicada a sus clientes.

Acciones que no han presentado operaciones: Para aquellas acciones que no presenten operaciones que marquen precio desde el momento de su emisión, así como para el caso de emisiones primarias, respecto de las cuales no se tenga un precio de mercado, el proveedor de precios asignará el precio que corresponda al valor en libros, incluyendo valorizaciones al patrimonio, de acuerdo con los últimos estados financieros conocidos, empleando para ello los últimos reportados por el emisor a la SFC.

- **Participación en Fondos de Inversión Colectiva (FICs):** El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la interacción de oferentes y demandantes en un mercado de cotización de precios. No obstante, éste se asocia al valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones que se han obtenido en dichos FICs producto de aportes y retiros, así como de la valorización/desvalorización de su portafolio de inversiones, a partir de lo cual se genera un valor justo de intercambio para la inversión en los FICs.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un FIC están dados por la valoración de los activos en que éste invierte, el nivel de jerarquía se encuentra asociado a los niveles de valor razonable de dichos activos.

Por consiguiente, la Compañía al tener inversiones en FICs cuyo portafolio de inversión está compuesto, en su mayoría, por inversiones de renta variable y de renta fija locales, las cuales son valoradas usando como insumo los precios publicados por un proveedor de precios local autorizado, y puesto que dichos activos se encuentran clasificados en los niveles de jerarquía 1 o 2, la Compañía ha clasificado sus inversiones en los fondos de inversión colectiva como Nivel 2.

- **Participación en Fondos de Capital Privado Local y Extranjeros:** El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la cotización de los mismos en un mercado de valores. Esto son activos ilíquidos que no cuentan con un mercado de negociación y por lo tanto con un precio de referencia. Sin embargo, si existen metodologías de valoración que entre sí son comparables.

La valoración de estos fondos incluye la valoración de sus activos subyacentes, contabilización de costos y gastos y rendimientos, etc. En este sentido se determina un valor de la unidad o valor del fondo, de acuerdo del caso, con una periodicidad estipulada. Las unidades representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un Fondo de Capital Privado están dados por la valoración de los activos en que se invierte, es importante tener en cuenta las metodologías homogéneas de valoración que se utilizan para este tipo de activos ilíquidos: Múltiplos comparables, Flujo de Caja Descontado "DCF", activos netos "NAV", etc.

Por consiguiente, Capitalizadora Bolívar S.A, ha clasificado sus inversiones en Fondos de Capital Privado como Nivel 2.

A continuación, se presentan la composición entre niveles para cierre de Diciembre del 2020 y 2019:

	Valor Razonable Diciembre 2020	Jerarquía		
		1	2	3
Activo				
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</u>	<u>255.942</u>	<u>113.854</u>	<u>142.088</u>	<u>0</u>
<u>En pesos colombianos</u>	<u>229.989</u>	<u>87.901</u>	<u>142.088</u>	<u>0</u>
Gobierno colombiano	73.717	73.717	0	0
Instituciones Financieras	69.241	0	69.241	0
Entidades del Sector Real	61.925	5.257	56.668	0
Otros	25.106	8.927	16.179	0
<u>En Moneda extranjera</u>	<u>25.953</u>	<u>25.953</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Gobierno colombiano	25.953	25.953	0	0
<u>Inversiones en instrumentos de patrimonio</u>	<u>6.218</u>	<u>6.218</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Con cambio en resultados	6.218	6.218	0	0
<u>Derivados de Negociación</u>	<u>5.883</u>	<u>0</u>	<u>5.883</u>	<u>0</u>
Forward de moneda	19	0	19	0
Swap de moneda	5.864	0	5.864	0
<u>Total activo</u>	<u>268.043</u>	<u>120.072</u>	<u>147.971</u>	<u>0</u>
	Valor Razonable Diciembre 2020	Jerarquía		
		1	2	3
Pasivo				
<u>Derivados de Cobertura</u>	<u>1.417</u>	<u>0</u>	<u>1.417</u>	<u>0</u>
Forward de moneda	144	0	144	0
Swap de moneda	1.273	0	1.273	0
<u>Total activo</u>	<u>1.417</u>	<u>0</u>	<u>1.417</u>	<u>0</u>

	Valor Razonable Diciembre 2019	Jerarquía		
		1	2	3
Activo				
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</u>	215.472	102.269	113.203	0
En pesos colombianos	204.580	91.377	113.203	0
Gobierno colombiano	79.293	79.293	0	0
Instituciones Financieras	42.691	0	42.691	0
Entidades del Sector Real	67.548	0	67.548	0
Otros	15.048	12.084	2.964	0
<u>En Moneda extranjera</u>	10.892	10.892	0	0
Instituciones Financieras	10.892	10.892	0	0
<u>Inversiones en instrumentos de patrimonio</u>	11.131	11.131	0	0
Con cambio en resultados	11.131	11.131	0	0
<u>Total activo</u>	226.603	113.400	113.203	0
	Valor Razonable Diciembre 2019	1	2	3
Activos				
Inversiones a costo amortizado	605	0	605	0
<u>Total activos financieros</u>	605	0	605	0
<u>Total instrumentos financieros</u>	605	0	605	0

10.4 Composición y Maduración de las Inversiones

Al 31 de Diciembre de 2020, las inversiones realizadas en la Capitalizadora Bolívar S.A, reflejan una participación mayoritaria en títulos de deuda equivalente al 97.6% del portafolio, cifra que repre-

senta un comportamiento estable de la composición de las inversiones, respecto a lo evidenciado a cierre del 2019.

El portafolio de la Capitalizadora Bolívar S.A se encuentra concentrado en activos con menor riesgo crediticio, con una gran proporción de sus inversiones en títulos calificados como grado de inversión.

Al cierre del 2020, el 100% de las inversiones se encuentran contabilizadas y valoradas a valor razonable. La composición de las inversiones por calidad crediticia se presenta a continuación:

Composición Portafolio por Calidad Crediticia

Diciembre de 2020	Vr Razonable		Costo Amortizado
	Títulos de deuda	Instrumentos de Patrimonio	
Calidad Crediticia			
Grado de inversión	156.272	0	0
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central	99.670	0	0
Sin calificación o no disponible	0	6.218	0
Total	<u>255.942</u>	<u>6.218</u>	<u>0</u>

Diciembre de 2019	Vr Razonable		Costo Amortizado
	Títulos de deuda	Instrumentos de Patrimonio	
Calidad Crediticia			
Grado de inversión	125.287	0	0
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central	90.185	0	0
Sin calificación o no disponible	0	11.131	0
Total	<u>215.472</u>	<u>11.131</u>	<u>0</u>

Composición Portafolio por Plazo y Tasa de Referencia

Diciembre 2020	<u>0 a 1 meses</u>	<u>3 a 12 meses</u>	<u>1 a 2 años</u>	<u>2 a 5 años</u>	<u>Mayor a 5 años</u>	<u>Total</u>
DTF	0	0	0	0	25.953	25.953
IBR	0	0	0	0	0	0
IPC	0	0	1.037	42.527	55.678	99.242
Tasa Fija COP	3.259	0	3.270	29.772	30.994	67.295
Tasa Fija UVR	5.691	0	0	31.144	26.617	63.452
Títulos Participativos	0	0	0	0	6.218	6.218
Total	8.950	0	4.307	103.443	145.460	262.160

Diciembre 2019	<u>0 a 1 meses</u>	<u>3 a 12 meses</u>	<u>1 a 2 años</u>	<u>2 a 5 años</u>	<u>Mayor a 5 años</u>	<u>Total</u>
DTF	0	0	0	0	10.892	10.892
IPC	0	0	5.731	13.995	33.693	53.419
Tasa Fija COP	0	1.181	4.385	107.320	31.873	144.759
Tasa Fija UVR	0	0	0	3.095	3.307	6.402
Títulos Participativos	0	0	0	0	11.131	11.131
Total	0	1.181	10.116	124.410	90.896	226.603

Por otro lado, el portafolio de derivados de la Capitalizadora Bolívar contempla un swap.

A continuación, se muestra el portafolio de derivados de la Capitalizadora.

Composición Derivados

Producto	Diciembre de 2020			
	Activos		Pasivos	
	Monto Nocial	Valor Razonable	Monto Nocial	Valor Razonable
Swaps	13.730	5.864	6.865	1.273
Forwards	13.730	19	13.730	144
Total	27.460	5.883	20.595	1.417

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Todas las contrapartes con las que se negocian los contratos derivados son entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o entidades financieras internacionales reconocidas. Las calidades crediticias de las contrapartes son permanentemente monitoreadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones del Grupo Bolívar.

- **Riesgo de Crédito por Sector**

La composición de los títulos de deuda medidos a valor razonable en el portafolio de la Compañía Capitalizadora Bolívar, clasificado por sector económico al cierre de Diciembre de 2020, evidencia una participación importante en el Gobierno Colombiano que representa el 39%. Sin embargo, el portafolio de la Compañía cuenta con una adecuada estructura de diversificación, con una participación del sector financiero del 27% y en el sector real un 24% de las inversiones del portafolio.

El detalle de la composición de las inversiones en títulos de deuda se muestra a continuación:

COMPOSICIÓN PORTAFOLIO DE DEUDA POR SECTOR

Activo	2020
<u>Instrumentos de deuda a valor razonable</u>	<u>255.942</u>
Gobierno colombiano	99.670
Instituciones Financieras	69.241
Entidades del Sector Real	61.925
Otros	25.106

Activo	2019
<u>Instrumentos de deuda a valor razonable</u>	<u>215.472</u>
Gobierno colombiano	90.185
Instituciones Financieras	42.691
Entidades del Sector Real	67.548
Otros	15.048

Por otra parte, el portafolio de títulos participativos que representa el 2%, está expuesto a otros riesgos, por lo que no se incluyen en este aparte.

- **Evaluación de las Inversiones**

La evaluación del riesgo crediticio al corte del 31 de diciembre de 2020 evidencia que las inversiones se encuentran calificadas por Sociedades Calificadoras de Valores, avaladas y reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cabe destacar, que el 83% del portafolio de la Capitalizadora Bolívar S.A, al corte del 2020, presenta una calificación “AAA” en su nota de largo plazo o están expuestas a riesgo nación (TES). El 2% del portafolio está invertido en títulos participativos. Lo anterior refleja que la exposición al riesgo de crédito de las inversiones está alineada a la naturaleza del portafolio y a las políticas definidas para su gestión.

A continuación, se presenta la composición del portafolio por calificación:

Diciembre 2020	Valor	% Participación
Calificación de largo plazo		
AAA	117.192	45%
AA+	20.620	8%
AA	0	0%
AA-	7.453	3%
A+	0	0%
BBB	3.259	1%
BBB-	7.748	3%
Instrumentos de patrimonio	6.218	2%
Nación (*)	99.670	38%
Sin calificación	0	0%
Total	262.160	100%

Diciembre 2019	Valor	% Participación
Calificación de largo plazo		
AAA	95.635	42%
AA+	11.662	5%
AA	0	0%
AA-	6.836	3%
A+	0	0%
BBB	3.332	1%
BBB-	7.822	3%
Instrumentos de patrimonio	11.131	5%
Nación	90.185	40%
Sin calificación	0	0%
Total	226.603	100%

10.5 Administración y Gestión de Riesgos Financieros

Capitalizadora Bolívar, en el desarrollo de su objeto social en la administración del activo, se expone a variedad de riesgos financieros, a saber: riesgo de mercado, riesgo de crédito de las operaciones de tesorería y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Compañía está expuesta a riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos financieros se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Vicepresidencia de Riesgos de Inversiones del Grupo Bolívar, congruentes con las directrices generales de gestión y administración de riesgos, que se encuentran aprobados por la Junta Directiva de la Compañía.

La administración y gestión de los portafolios administrados por la Compañía se desarrollan dentro de parámetros y sistemas de control e infraestructura tecnológica que garantizan seguridad, capacidad operativa, agilidad y cumplimiento. En cuanto a mercados y productos estos son aprobados por la Junta Directiva.

El proceso actual de monitoreo de riesgos se basa en diferentes comités colegiados que analizan y definen políticas, lineamientos y estrategias, las cuales son posteriormente presentadas a la Junta Directiva para su aprobación y/o ratificación.

- **Gestión del Riesgo Financiero**

La administración y gestión de riesgos en el Grupo Bolívar se realiza mediante una estrategia de sinergia entre compañías, consolidando una Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones para todas las empresas, que optimiza los recursos tecnológicos y académicos para el desarrollo de herramientas de medición, análisis, monitoreo y control de los riesgos asumidos.

Para tales efectos, se ha establecido el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar el cual analiza y evalúa las diferentes alternativas de operación e inversión de acuerdo con la filosofía de cada entidad y portafolio administrado, dando su concepto de aprobación o negación para posterior ratificación en la Junta Directiva.

Adicionalmente, la consolidación de los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos financieros de tesorería en las compañías del grupo se efectúa a través del Manual de Administración de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar (MARF), do-

cumento que define el sistema de administración de riesgos, en el cual se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por la Junta Directiva, Comité de GAP o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento. La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office de la Compañía, quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

La Junta Directiva y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo la Junta Directiva la encargada de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgos de Mercado y Liquidez.

La Compañía cuenta con una estructura adecuada de límites de exposición para controlar los diferentes portafolios de inversión que administra, así como las actividades efectuadas para llevar a cabo dicha gestión. Se tienen definidos límites de inversión, de contraparte, límites por trader, límites de valor en riesgo (VaR), para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios. De igual manera, se cuenta con un mecanismo de alertas tempra-

nas de pérdida máxima para controlar la operación de la tesorería. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de informes y herramientas robustas desarrolladas internamente.

En relación con la definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, se utiliza un modelo que evalúa el desempeño financiero de la contraparte mediante la puntuación de indicadores financieros representativos, y teniendo en cuenta consideraciones de tipo cualitativo.

La incursión en nuevos mercados y productos se realiza una vez se ha dimensionado y evaluado el impacto y los mecanismos de mitigación de los riesgos asociados, así como las métricas que serán utilizadas para gestionarlos y monitorearlos. Posteriormente, se presenta en los comités o instancias colegiadas correspondientes para su evaluación, con el fin que posteriormente sean aprobados por la Junta Directiva de la entidad, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

a) Riesgo de Mercado

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo XXI - Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de los Fondos de Inversión Colectiva o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance¹.

1 Definición de Riesgo de Mercado tomada del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

La Alta Gerencia y Junta Directiva de la Compañía, participan de forma activa en la gestión de riesgos mediante los diferentes reportes establecidos y la conducción de Comités y reuniones, los cuales soportan las decisiones estratégicas y permiten que de manera integral, se efectúe un seguimiento tanto técnico de riesgos como fundamental a las diferentes variables que influyen en el comportamiento de los mercados y en la volatilidad asociada a los mismos (tanto a nivel interno como externo), factores a los cuales se ve expuesto el portafolio de inversiones.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la Compañía y se plasman en una estructura de límites y acorde con los mercados en los que se opera.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva y al Comité de GAP de forma periódica.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre la Compañía producto de las inversiones en el mercado de valores, es fundamental para la toma de decisiones, la evaluación de los resultados y el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez. Por su parte, con el fin de gestionar los riesgos de tasa de cambio, se implementan estrategias en instrumentos financieros derivados tales como forward peso – dólar, swaps y opciones.

Para medir el riesgo de mercado en la Compañía, se utiliza la metodología de Valor en Riesgo, mediante la cual, con cierto nivel de confianza, es posible reconocer la pérdida máxima a la que podrían estar expuestos los activos financieros que componen un portafolio de inversión, tomando en consideración el comportamiento histórico de las tasas o de los precios de los títulos que componen el portafolio.

Principalmente, la medición y monitoreo de éste tipo de riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa

de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés.

Con el proceso de medición del riesgo de mercado se pretende encontrar el valor mínimo que podría alcanzar un portafolio determinado (i.e. las pérdidas máximas probables en las que se puede incurrir), en circunstancias normales y de stress, por un movimiento adverso de los precios de los activos que conforman dicho portafolio, con un determinado nivel de confianza.

- **Modelo de Medición de Valor en Riesgo Regulatorio**

La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada de forma mensual según la metodología descrita en el Anexo II del Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC – para el portafolio de inversiones de Capitalizadora Bolívar. Este modelo, integra los factores de riesgo provenientes por cambios en las tasas de interés, cambios en los precios de las acciones, cambios en las cotizaciones de las monedas y cambios en otros activos de renta variable tales como los fondos de inversión; de esta forma este modelo permite realizar una medición adecuada de la exposición al riesgo de mercado del portafolio.

Éste cálculo, se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en este anexo, el cual se trata de un modelo que asume una distribución de retornos “Delta normal”, con un nivel de confianza del 99%, y con el supuesto de un periodo de tenencia de 10 días, con volatilidades y correlaciones calculadas por la Superintendencia Financiera a partir de la observación del movimiento de las variables de referencia en el mercado, las cuales publica mensualmente.

Cabe destacar, que los resultados de la aplicación de dicho modelo no tienen implicaciones para el cálculo del patrimonio adecuado.

De acuerdo con el modelo estándar – SFC –, el valor en riesgo de mercado (VeR) al 31 de Diciembre de 2020, ascendió a \$6.131 mi-

liones de pesos y por factor de riesgo o componente, así como su comparación con años anteriores se presenta a continuación:

Valor en Riesgo – Anexo II Capítulo XXI (CBCF 100/95)

Riesgo de Tasa de interés	2020	2019
CEC Pesos - Componente 1	266	500
CEC Pesos - Componente 2	133	56
CEC Pesos - Componente 3	50	11
CEC UVR - Componente 1	126	20
CEC UVR - Componente 2	76	6
CEC UVR - Componente 3	12	4
CEC Tesoros - Componente 1	310	204
CEC Tesoros - Componente 2	25	37
CEC Tesoros - Componente 3	3	30
IPC	5.537	1.218
Tipo de Cambio (USD)	489	160
Precio de Acciones (Local)	2.601	1.338
Carteras Colectivas	15	4

Para éste portafolio se evidencian exposiciones importantes a la inflación y a títulos de tasa fija. La actual sensibilidad del portafolio es consistente con la composición del mismo, la cual está dada en función de la naturaleza y estructura del pasivo que respalda. La administración ha adelantado estrategias de diversificación que le permiten mitigar los efectos de las variaciones de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto.

A continuación, se presentan las estadísticas de desempeño del VaR Regulatorio. El VaR registrado al cierre del 2020 es 1.985 millones superior al promedio del mismo año.

Estadísticas de VaR

Riesgo de Tasa de interés	2020	2019
VeR Total (Cierre)	6.131	1.760
VeR (Máximo)	7.980	3.463
VeR (Mínimo)	1.585	1.506
VeR (Promedio)	4.146	2.048

- **Modelo de Medición Interna**

El modelo interno de medición de riesgo de mercado utilizado por las compañías del Grupo Bolívar como complemento al modelo estándar de la Superintendencia Financiera, toma como referencia el modelo de VaR (Value at Risk) diseñado por J.P.Morgan a través de su metodología *Risk Metrics*². Este modelo permite un análisis de riesgo de mercado complementario a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los precios de valoración asociados a los instrumentos financieros pertenecientes al portafolio, utilizando un análisis de volatilidad EWMA (Exponentially Weighted Moving Average) de los mismos, como base de medición del riesgo asociado a la posición. De tal forma, el modelo de volatilidad EWMA, permite otorgar un mayor peso a la información nueva y les otorga un menor peso, que decae con el tiempo de forma exponencial, a las observaciones pasadas.

El uso de la metodología interna del VaR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos

² *Riskmetrics*. Mina, Jorge; Yi Xiao, Jerry. "Return to RiskMetrics: Evolution of a Standard". Riskmetrics Group Inc. 2001.

en las diferentes posiciones, a partir de la identificación de aquellas que tienen una mayor contribución al riesgo. De igual manera, el VaR es utilizado para la determinación de los límites de exposición al riesgo con el fin de evaluar si dicha exposición se encuentra dentro del apetito de riesgo tolerable para la Compañía.

Las metodologías utilizadas para la medición del VaR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas que permiten determinar su efectividad.

Los resultados para la Capitalizadora Bolívar al cierre del 2020 presentan un VaR (metodología interna) de \$411 millones lo cual representa un aumento de \$58 millones respecto al valor en riesgo calculado para el cierre del 2019. La variación está explicada por los cambios en la composición y la mayor volatilidad de los mercados observada en el año.

A continuación, se presenta la contribución por tipo de activo al VaR Interno de la Compañía.

VALOR EN RIESGO MEDICIÓN INTERNA

Composición por Factor de Riesgo

Concepto	Contribución al Riesgo de Mercado			
	2020	%	2019	%
Deuda Pública	93	23%	56	16%
Deuda Privada	54	13%	109	31%
Renta Fija	22	5%	45	13%
Divisas	14	3%	93	26%
Derivados	227	55%	51	14%
Acciones	2	1%	0	0%
Total	412	100%	354	100%

Cabe destacar, que el VaR bajo la metodología interna, es medida diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con la misma periodicidad de cálculo. Por otra parte, éste resultado es informado a la Junta Directiva mensualmente.

Dentro del contexto de riesgo de mercado se desarrolla la labor de monitoreo de las operaciones, bajo lo cual se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones bajo precios y tasas a mercado, operaciones con vinculados económicos y límites de políticas de inversión, entre otros.

- **Límites de Exposición**

Se cuenta con un límite de valor en riesgo basado en el modelo de gestión interno (VaR), a través del cual se busca evaluar la sensibilidad del portafolio de inversiones por efectos del comportamiento del mercado y/o la exposición del mismo a las tasas de interés. Éste límite es monitoreado diariamente.

a) Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de liquidez de acuerdo con las operaciones inherentes a su objeto social. En caso de requerir recursos para cumplir con sus obligaciones, una de las

posibles fuentes se obtendría como resultado de liquidar posiciones del portafolio de inversión en las condiciones que el mercado lo permita, y por ende dependiendo de la naturaleza de sus inversiones, podría incurrir en algunas pérdidas en función del nivel de liquidez de las mismas. Por otra parte, podría acceder a recursos temporales de liquidez, los cuales podrían generar costos adicionales no esperados.

Para gestionar este riesgo, la Compañía da cumplimiento a los lineamientos establecidos por medio del Capítulo VI de la CBCF “Reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez”, y ha desarrollado modelos internos adecuados a la naturaleza del negocio. De tal forma, que el sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL), contiene políticas, procedimientos, metodologías, mecanismos de reporte de información y alertas destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se expone la Compañía, en el desarrollo de sus operaciones.

Para el caso de Capitalizadora Bolívar S.A la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones, monitorea las necesidades de liquidez producto de su actividad y valida que los recursos del portafolio sean suficientes para atender las mismas. Así mismo ha desarrollado controles que permiten la validación de los niveles de inversión admitida versus el pasivo que estas respaldan.

Durante 2020 los recursos disponibles de la Compañía fueron adecuados frente a las necesidades calculadas de liquidez y se garantizó permanentemente el cumplimiento normativo de la inversión requerida.

A 31 de Diciembre de 2020, la Compañía presentó un nivel de inversión cercano al 104.7% frente a su reserva.

A continuación, se presenta el nivel de encaje de la Compañía para los cierres de 2019 y 2020.

NIVEL DE ENCAJE CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A

Capitalizadora Bolívar	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
<u>Total Compañía</u>	<u>104,69%</u>	<u>106,80%</u>

Por su parte, se cuenta con un modelo interno de Liquidez, el cual se basa en un modelo de VaR sobre el flujo de caja de la Compañía a partir del cual se estiman los flujos o compromisos, contemplando diferentes distribuciones de probabilidad y diversos horizontes de tiempo para su evaluación, esquema bajo el cual se cuenta con niveles de alerta que buscan evaluar la capacidad del exceso de inversión de la reserva para cubrir los posibles requerimientos de liquidez.

Cabe destacar que para el periodo 2020 se atendieron de forma holgada todas las necesidades de liquidez requeridas por la Compañía.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los instrumentos derivados financieros restantes al término del periodo sobre el que se informa:

INSTRUMENTOS DERIVADOS FINANCIEROS

Diciembre de 2020	0 a 1 mes	1 a 3 meses	más de 120 meses	<u>Total</u>
Swaps	0	0	4.592	<u>4.592</u>
Forwards	2	(127)	0	<u>(125)</u>
<u>Total</u>	<u>2</u>	<u>(127)</u>	<u>4.592</u>	<u>4.467</u>

La Compañía tiene los flujos de sus obligaciones derivadas de sus operaciones swap cubiertas a través de los flujos de efectivo que recibe de los títulos de deuda que respaldan estas operaciones derivadas.

Por su parte, se cuenta con un modelo interno de Liquidez, el cual se basa en un modelo de VaR sobre el flujo de caja de la Compañía a partir del cual se estiman los flujos o compromisos, contemplando diferentes distribuciones de probabilidad y diversos horizontes de tiempo para su evaluación, esquema bajo el cual se cuenta con niveles de alerta que buscan evaluar la capacidad del exceso de inversión de la reserva para cubrir los posibles requerimientos de liquidez.

Cabe destacar que para el periodo 2020, se atendieron de forma holgada todas las necesidades de liquidez requeridas por la Compañía.

b) Riesgo de Crédito

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo II - Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El riesgo de crédito se concibe como la pérdida potencial asociada al no pago de una obligación financiera y se fundamenta en un deterioro en la calidad crediticia del deudor, o en la garantía o colateral pactado originalmente. Por otra parte, el riesgo de contraparte se define como la pérdida potencial que se registra con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera, y/o en alguno de los términos o condiciones de una transacción.

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por las posiciones activas adquiridas para la composición del portafolio de inversiones, en donde los instrumentos adquiridos son emitidos o garantizados por diferentes entidades, al igual que por las posiciones en instrumentos derivados. Ninguna de las inversiones del portafolio de la Compañía presenta deterioro a corte del 31 de Diciembre del 2020 Adicionalmente la exposición a este tipo de riesgo se presenta en la cartera de la Compañía y en el efectivo depositado en bancos.

La gestión del riesgo de crédito para la Compañía, se enmarca en la evaluación y calificación de los emisores con el fin de determinar los límites máximos de inversión y de contraparte. La asignación de dichos límites se efectúa a través de un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza seguimiento a los indicadores financieros en términos de capital, calidad de activos, liquidez, rentabilidad y eficiencia de los emisores y contrapartes, entre otros.

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo del Banco Davivienda en sinergia con las compañías del Grupo Bolívar, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones a nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones contra pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Cabe destacar, que se realiza un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador, con el objetivo de evitar el incumplimiento en las condiciones pactadas en las operaciones de tesorería al poder identificar posibles deterioros en las condiciones crediticias de las entidades.

Igualmente, la Compañía ha establecido límites de contraparte y cupos de negociación por operador para las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función el tipo de operaciones asignadas.

A continuación, se presentan las contrapartes en las cuales se concentra el mayor riesgo de crédito de la Compañía:

CUADRO DE EXPOSICIÓN POR EMISOR

Diciembre de 2020	% Participación
Gobierno de Colombia	39%
Icetex	4%
Corficolombiana	5%
Banco de Occidente	9%
Empresas Públicas de Medellín	4%
Otros	39%

Diciembre de 2019	% Participación
Gobierno de Colombia	39%
Titularizadora	5%
Corficolombiana	6%
Isagen S.A.	6%
Banco ITAU	5%
Otros	39%

La mayor exposición por emisor de Capitalizadora Bolívar S.A. se presenta al Gobierno Nacional. Los emisores del sector financiero son los siguientes que presentan mayores exposiciones.

- **Límites de Inversión:**

Los límites de inversión son parte importante del control de riesgos de crédito, los cuales son el producto final de la aplicación de un modelo de scoring que analiza una serie de indicadores por categorías, e incluye la calificación de riesgo de los emisores otorgada por una sociedad calificadora.

La información base para la aplicación del modelo son los estados financieros del último corte que se tenga disponible tanto para sector financiero como para el sector real. Para efectos del cálculo de la exposición tolerable se analizan indicadores de rentabilidad, solvencia, liquidez, cobertura y calidad de los activos, principalmente. El valor del límite de inversión se asigna como un porcentaje relativo al valor del portafolio, de acuerdo con el resultado del scoring asignado por el modelo. Así mismo, para la asignación particular de límites se tienen en cuenta las políticas de inversión del portafolio y la normatividad vigente.

- **Límites de Contraparte:**

La Compañía solo podrá realizar operaciones con las contrapartes que han sido evaluadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y a las cuales le fueran aprobados los límites de contraparte. Para cubrirse de los riesgos de contraparte inherentes a las operaciones, se tiene como política propender por realizar operaciones de compra y venta de títulos compensadas entrega-contra pago (DVP "Delivery versus Payment"), para lo cual se exige el cumplimiento de las operaciones de forma compensada por sistemas electrónicos de compensación.

Adicional a lo anterior, el sistema de negociación (MEC) y de registro (PORFIN) se encuentran parametrizados con las contrapartes, montos y plazos autorizados para operar, con el fin de controlar que las operaciones realizadas cuenten con límites aprobados.

A través de los derivados de cobertura se busca disminuir el efecto de la volatilidad de los portafolios sobre los estados financieros

y reducir la incertidumbre de los flujos de caja futuros a través de la gestión de operaciones de cobertura con instrumentos derivados, velando por el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad fijados por la Compañía. A través de este plan, la estrategia de cobertura se encamina a cubrir los riesgos de tasa de cambio y/o tasa de interés.

El plan de coberturas hace parte de las herramientas y estrategia general de gestión de riesgo de la Compañía, y está sujeto a cumplir las políticas internas de gestión de riesgo descritas en el Manual de Administración de Riesgos Financieros -MARF- de la compañía y la normatividad vigente aplicable en Colombia. El desarrollo de las mencionadas operaciones de cobertura se realizará de conformidad con la regulación prevista en el Decreto 2555 de 2010, el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera y el artículo 44 de la resolución 8 del 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

11. Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)

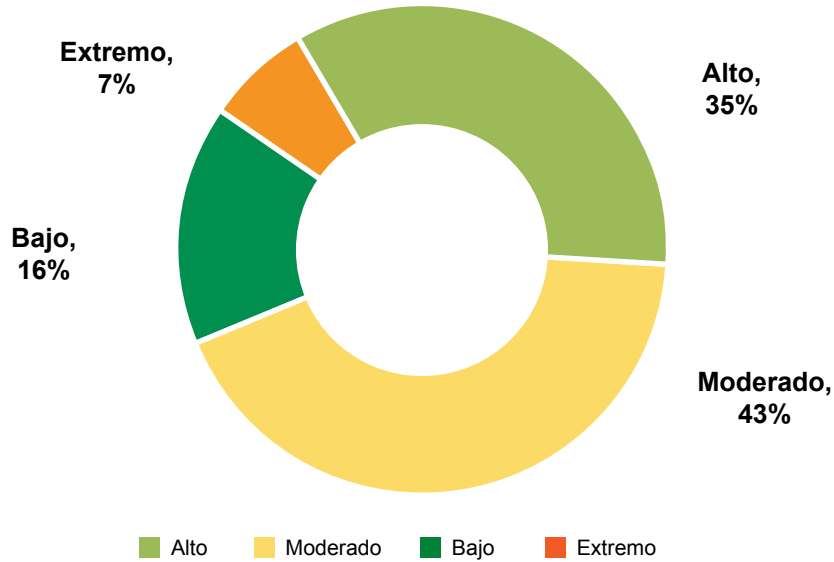
La administración del riesgo operacional en Capitalizadora Bolívar S.A. se enfoca en evitar pérdidas por eventos de riesgo operacional, para ello la Compañía desarrolla un trabajo orientado a la prevención, detección y corrección de situaciones de riesgo, en esta medida esta gestión apoya al logro de los objetivos estratégicos de la Organización y va más allá de la necesidad de responder a los requerimientos normativos expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa 025 de 2020.

Medición y Cuantificación del Riesgo Operativo

Con base en el estándar de gestión de riesgo ISO 31000, la Compañía determinó el nivel de Riesgo operacional tanto inherente como residual, el cual se obtiene del mapa de riesgos cuya actualización permite establecer la evolución de los riesgos y su manejo en la Compañía. A continuación, se presenta el perfil de riesgo al cierre del 2020.

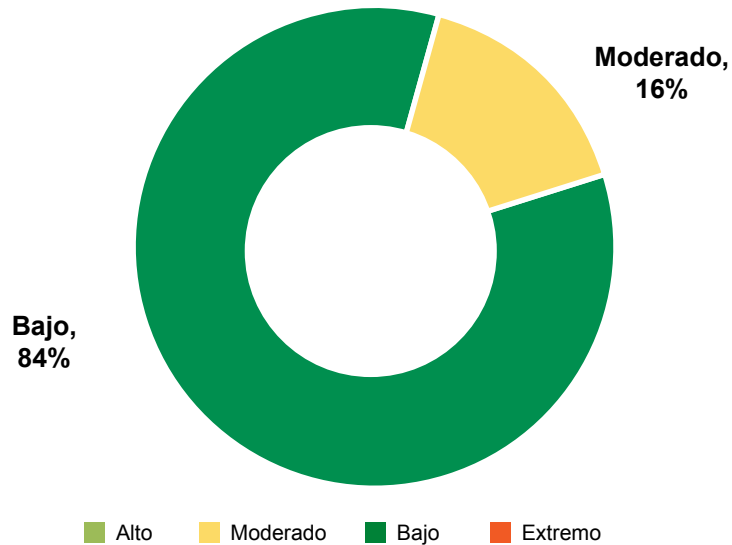
"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Capitalizadora Bolívar S.A.
Nivel de Riesgo Inherente



El nivel de riesgo inherente refleja el impacto que podría tener un riesgo sobre la Compañía y la calidad de controles requeridos para su mitigación.

Capitalizadora Bolívar S.A.
Nivel de Riesgo Residual



Al 31 de diciembre de 2020 el nivel de riesgo residual, que se establece luego de aplicar controles, indica la aceptación del riesgo y las necesidades de mitigación que se deben manejar como tratamiento para el riesgo.

Eventos Materializados de Riesgo Operativo que afectaron el Estado de Resultados

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia según la definición de las cuentas contables para el registro de los gastos e ingresos derivados de eventos de riesgo operacional, definidas en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión de la misma Superintendencia, durante el 2020 se afectaron gastos en los siguientes conceptos:

	2020	2019
Recuperaciones riesgo operativo-recuperaciones diferentes a seguros-riesgo operativo	(19)	0
Gastos de operaciones - de sistematización	0	3
Litigios ejecutivos en proceso	63	4
Gastos de operaciones-multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo - otras	0	55
Gastos de operaciones-multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo	0	9
Riesgo operativo nomina	4	80
Gastos de operaciones-diversos-riesgo operativo	22	14
Total	70	165

Sobre los montos registrados en el año 2020, para Compañía de Seguros Bolívar S.A. en la base de datos de eventos de riesgo operacional se detallan las bases de estas cifras.

Soporte Tecnológico

El Sistema de Administración de Riesgo operacional SARO cuenta con el sistema aplicativo "WRM" el cual soporta la información de riesgo de acuerdo con la gestión que los dueños de los procesos desarrollan en términos de actualización de la matriz de riesgo operacional según los procesos a cargo, determinando la valoración (probabilidad e impacto) para cada uno de los riesgos, así como la definición de los controles y sus características. El mismo contiene la base de datos de eventos de riesgo operacional. Esta herramienta es utilizada para administrar los riesgos operacionales de la Compañía, atendiendo a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con la Circular Externa 041 de 2007 y su actualización con la Circular Externa 025 de 2020.

12. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Compañía en cumplimiento a en cumplimiento de lo estipulado en la Parte 1 Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica actualizado con la circular externa 055 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), ha establecido e implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con el fin de prevenir que se introduzcan a la Compañía, recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos, y/o que dichos recursos sirvan para la financiación del Terrorismo.

Para velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, la compañía cuenta con un Oficial de Cumplimiento principal y un Oficial de Cumplimiento suplente debidamente posicionados ante la SFC y su equipo de trabajo idóneo para desarrollar las diferentes responsabilidades establecidas por la normatividad vigente.

Dentro de las actividades que se ejecutaron se encuentran:

- Designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente por parte de la Junta Directiva, quienes se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera, acreditan conocimientos en materia de administración de riesgos y están acompañados por un grupo profesional e idóneo para desarrollar las diferentes responsabilidades establecidas por la normatividad vigente.
- Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Gobierno Corporativo, los cuales forman parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- Cumplimiento de las políticas, controles y procedimientos contenidos en el Manual SARLAFT, que recoge el marco regulatorio colombiano, así como las recomendaciones y mejores prácticas internacionales para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, en especial las del Grupo de Acción Financiera Internacional “GAFI”.
- Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes áreas y funcionarios.
- Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- Validación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos adoptados para el correcto funcionamiento del SARLAFT, así como de la eficacia de los controles implementados para mitigar el riesgo de LA/FT.
- Evaluación periódica realizada por las Juntas Directivas, de la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

- Actualización de la infraestructura tecnológica y de los sistemas que apoyan la administración del riesgo de LA/FT, garantizando la consolidación de operaciones, la centralización de los registros, el monitoreo transaccional y la generación automática de reportes internos y externos.
- Se adelanta un plan de trabajo, para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 027 de 2020 expedida por la SFC el 02 de septiembre de 2020.

Desempeño del Oficial de Cumplimiento

En el año 2020 la Junta Directiva conoció los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las Compañías. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes temas:

- Los resultados de la gestión desarrollada;
- El cumplimiento en el envío de reportes a las autoridades competentes;
- La evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo, y los factores de riesgo (así como de los riesgos asociados);
- La efectividad de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT (así como de las medidas adoptadas para corregir las fallas);
- Los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva;
- Los pronunciamientos emanados de entidades de control y autoridades competentes.

La Junta Directiva se pronunció frente a cada uno de los temas tratados en los diferentes informes, realizó seguimiento al perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías y solicitó al Oficial de Cumpli-

miento que se le mantuviese informada sobre los principales avances de su gestión.

Finalmente es importante mencionar que los informes del Oficial de Cumplimiento también fueron puestos en conocimiento del Comité de Auditoría de las Compañías.

13. Reglas especiales de la estructura y operaciones del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC)

En Capitalizadora Bolívar S.A; al cierre del período 2020, la gestión en riesgo crediticio mantuvo el enfoque planteado a partir de las políticas organizacionales definidas para cada línea de crédito y cumplió con los criterios y factores establecidos en el manual del SARC y la Superintendencia Financiera de Colombia referidas a la Administración de Riesgo Crediticio.

La Junta Directiva para los préstamos de funcionarios ha decidido acogerse a los acuerdos celebrados con el sindicato de la Compañía, el cual existe desde el año 1959 y cada dos (2) años negocia la Convención Colectiva de Trabajo. En esta se definen los límites, requisitos de otorgamiento y administración de las líneas de financiación que regirán en el respectivo periodo.

La Administración del Riesgo Crediticio se hizo sostenible en los créditos de funcionarios, con una práctica empresarial soportada por la estructura de procesos, la estructura organizacional y de control de riesgo de la Compañía.

Como soporte de la gestión, se cuenta con la documentación y registros actualizados que evidencian el trabajo desarrollado en control del riesgo crediticio, dentro de los que se señalan manuales y procedimientos, el registro y conciliación de eventos en una base de datos centralizada, la actualización de los funcionarios en términos de capacitación y divulgación del SARC; la entrega de reportes que señalan la gestión y evolución del Sistema en la Compañía.

La revelación contable de las pérdidas y de las recuperaciones por riesgo crediticio que afectaron el estado de resultados, se registraron en las cuentas de gastos y de ingreso respectivamente, según lo establece la norma acorde con la definición de las cuentas de gastos e ingresos definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Objetivo del Sistema

El sistema se encuentra enfocado a un conocimiento del cliente en su integridad, adicionando factores como la evaluación del riesgo del producto, el canal de distribución y la zona. Por lo tanto, una vez se tienen los factores de riesgo calificados por riesgo se obtiene un perfil de riesgo del cliente tanto inherente como residual, sobre el cual se administran las políticas determinadas por parte de la Junta Directiva.

14. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo a:

	2020	2019
Efectivo		
Saldos bancarios y otras entidades bancarias	9.014	17.866
Equivalentes de efectivo		
Fondos de inversión colectiva	17.819	6.783
Total	\$ 26.833	24.649

Los anteriores fondos están libres de restricciones o gravámenes.

15. Instrumentos financieros

El siguiente es el detalle de los instrumentos financieros:

		2020	2019
Activo			
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</u>	\$	<u>255.942</u>	<u>215.472</u>
<u>Moneda nacional</u>		<u>229.989</u>	<u>204.580</u>
Gobierno colombiano		73.717	79.293
Instituciones Financieras		69.241	42.691
Entidades del Sector Real		61.925	67.548
Otros		25.106	15.048
<u>Moneda Extranjera</u>		<u>25.953</u>	<u>10.892</u>
Gobierno colombiano		25.953	10.892
<u>Inversiones en instrumentos de patrimonio</u>		<u>6.218</u>	<u>11.131</u>
Con cambio en resultados		6.218	11.131
<u>Derivados de Negociación</u>		<u>5.883</u>	<u>0</u>
Forward de moneda		19	0
Swap de moneda		5.864	0
<u>Total activos financieros de inversión</u>	\$	<u>268.043</u>	<u>226.603</u>

16. Inversión en asociadas

El siguiente es el resumen de la información financiera de inversiones contabilizadas utilizando el método de participación:

Diciembre de 2020	Costo Inicial	Compras / ventas	Ingresos Método	Superávit método	*MPP	Dividendos	Costo Total
Banco Davivienda S.A.	80.851	0	1.338	506	1.845	(2.501)	80.194
	80.851	0	1.338	506	1.845	(2.501)	80.194

Diciembre de 2019	Costo Inicial	Compras / ventas	Ingresos Método	Superávit método	*MPP	Dividendos	Costo Total
Banco Davivienda S.A.	63.732	10.413	7.871	1.105	8.976	(2.270)	80.851
	63.732	10.413	7.871	1.105	8.976	(2.270)	80.851

En el mes de febrero de 2019 se realizó operación de compra de 197.099 acciones Ordinarias del Banco Davivienda por valor de \$ 10.413

*Método de participación patrimonial.

Diciembre de 2020	Participación	Total activos	Total pasivos	Total Patrimonio	Ganancia/ (pérdida)	Ingresos
Banco Davivienda S.A.	0,60%	106.532.321	(95.176.455)	(11.355.867)	223.809	1.338
		106.532.321	(95.176.455)	(11.355.867)	223.809	1.338

Diciembre de 2019	Participación	Total activos	Total pasivos	Total Patrimonio	Ganancia/ (pérdida)	Ingresos
Banco Davivienda S.A.	0,60%	94.882.121	(83.416.461)	(11.465.659)	1.316.203	7.871
		94.882.121	(83.416.461)	(11.465.659)	1.316.203	7.871

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EJERCICIO FUERON AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

17. Otras cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar neto a:

	2020	2019
Incapacidades por cobrar personal administrativo	\$ 110	69
Recaudo nómina	16	18
Deudores operaciones financieras	100	100
Deudores varios	100	95
Arrendamientos	1	0
Cuenta por cobrar empleados	155	118
Deterioro otras cuentas por cobrar (i)	(84)	(86)
	\$ 398	314

(i) Deterioro otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle del deterioro otras cuentas por cobrar:

Saldo final a 31 de diciembre de 2018	\$ 41
Constitución deterioro	50
Castigo	(5)
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	86
Constitución deterioro	2
Recuperación deterioro	(4)
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	\$ 84

18. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El siguiente es el detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

		2020	2019
Activos no corrientes mantenidos para la venta (i)	\$	1.750	1.625
	\$	1.750	1.625

(i) A continuación, se detallan los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	No. FOLIO	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE ENTREGA	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
1	166-23097	La Mesa (Cund.)	Lote Betania	sep-15	\$ 730	\$ 730
2	060-234454	Cartagena	Edificio Condominio Hotelero "Casa del Mar" Primera Etapa R- P.H en el corregimiento Arroyo de piedra Unidad Hotelera No 42	sep-15	\$ 1.020	\$ 895
TOTAL					\$ 1.750	\$ 1.625

Los bienes inmuebles se han ofertado en las distintas inmobiliarias y sobre los cuales ya se han recibido ofertas de compra.

19. Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el saldo de las propiedades y equipo:

		2020	2019
Propiedades y equipo	\$	14.507	14.501
Depreciación		(829)	(706)
Deterioro		(72)	(31)
	\$	13.606	13.764

Costo	Terrenos	Edificios y Mejoras	Equipo de Cómputo	Mobiliario y equipo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4.435	9.987	47	1	14.470
Deterioro	0	0	0	0	0
Transferencias o Reclasificaciones	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	4.435	9.987	47	1	14.470
Compras	0	0	5	0	5
Deterioro	0	-41	0	0	-41
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	4.435	9.946	52	1	14.434

Depreciación	Terrenos	Edificios y Mejoras	Equipo de Cómputo	Mobiliario y equipo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	0	575	9	0	584
Ventas	0	0	0	0	0
Depreciación del Ejercicio	0	114	8	0	122
Transferencias o Reclasificaciones	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	0	689	17	0	706
Depreciación del Ejercicio	0	114	8	0	122
Transferencias o Reclasificaciones	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	0	803	25	0	828
Valor en Libros:					
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	4.435	9.298	30	1	13.764
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	4.435	9.143	27	1	13.606

El valor razonable al 31 de diciembre de 2020 por terrenos es de \$ 19.446

20. Propiedades de inversión, neto

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión:

		2020	2019
Propiedades de inversión	\$	1.838	1.838
Depreciación		(67)	(58)
	\$	1.771	1.780

A continuación, se detalla el movimiento de propiedades de inversión para el periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020:

Costo	Propiedades de Inversión	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.838	1.838
Retiros	0	0
Transferencias o Reclasificaciones	0	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	1.838	1.838
Deterioro	0	0
Transferencias o Reclasificaciones	0	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	1.838	1.838
Depreciación		
Saldo al 31 de diciembre de 2018	48	48
Depreciación del Ejercicio	10	10
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	58	58
Depreciación del Ejercicio	9	9
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	67	67
Valor en Libros:		
Saldo al 31 Diciembre de 2019	1.780	1.780
Saldo al 31 Diciembre de 2020	1.771	1.771

Los ingresos generados durante el año 2020 por la renta de las propiedades de inversión son \$ 21. Algunos inmuebles están en esta categoría porque se espera obtener plusvalía por el aumento en su valor razonable.

Todos los activos se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones. El mantenimiento vela por la asistencia preventiva, los bienes se encuentran asegurados con Suramericana S.A. y no presentan ninguna restricción en la titularidad.

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía posee propiedades de inversión compuestas por terreno y edificio, de acuerdo al avalúo realizado en el 2020 su valor razonable es de \$ 2.574.

21. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros a:

		2020	2019
Seguros	\$	0	4
Bienes de arte y cultura		47	47
	\$	47	51

22. Activo por impuestos corrientes

El siguiente es el saldo de los activos por impuestos corrientes:

		2020	2019
Saldo a favor en impuesto de renta y CREE	\$	1.397	110
	\$	1.397	110

23. Instrumentos financieros

El siguiente es el detalle de instrumentos financieros a:

		2020	2019
Contratos forward	\$	144	0
Swaps		1.273	605
	\$	1.417	605

24. Cuentas por pagar actividad capitalizadora

El siguiente es el detalle de cuentas por pagar actividad capitalizadora a:

		2020	2019
Títulos sorteados	\$	1.463	1.307
Títulos vencidos		458	229
Cuotas anticipadas		3.845	5.334
Reserva técnica de títulos vigentes (i)		230.624	200.093
	\$	236.390	206.963

(i) Reserva técnica de títulos vigentes:

El siguientes es el detalle de la reserva técnica de títulos vigentes:

2020			
NOMBRE PLAN	NÚMERO DE TÍTULOS	RESERVA TÉCNICA	%
TITULO DE MAGNATE grupoS 40,000 y 100,000 Código Plan 931	107	34	0%
T.D.C	3	4	0%
MAGNATE EXTRAORDINARIO grupo 100,000 Código Plan 951	183	213	0%
MAGNATE EXTRAORDINAR	0	0	0%
DABUENAVIDA código 991	42	93	0%
MAGNATE BOLIVAR grupo 20,000 Código Plan 992	8.710	3.111	1%
MAGNATE TDC PREMIUM cod.11	217	1.418	1%
ESTUDIO ASEG. - DERIVADO cod.13	104	194	0%
MAGNATE BOLIVAR grupo 40,000 Código Plan 21	18	19	0%
MAGNATE BOLIVAR grupo 100,000 Código Plan 51	118.376	225.111	98%
GANA-LEASING	92	427	0%
	127.852	\$ 230.624	100%

2019			
NOMBRE PLAN	NÚMERO DE TÍTULOS	RESERVA TÉCNICA	%
TITULO DE MAGNATE grupoS 40,000 y 100,000 Código Plan 931	149	62	0%
T.D.C	18	74	0%
MAGNATE EXTRAORDINARIO grupo 100,000 Código Plan 951	827	966	1%
MAGNATE EXTRAORDINAR	12	3	0%
DABUENAVIDA código 991	52	97	0%
MAGNATE BOLIVAR grupo 20,000 Código Plan 992	17.217	4.970	2%
MAGNATE TDC PREMIUM cod.11	223	777	1%
ESTUDIO ASEG. - DERIVADO cod.13	127	185	0%
MAGNATE BOLIVAR grupo 40,000 Código Plan 21	157	144	0%
MAGNATE BOLIVAR grupo 100,000 Código Plan 51	118.631	192.398	96%
GANA-LEASING	94	417	0%
	137.507	\$ 200.093	100%

25. Otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar a:

	2020	2019
Beneficios a empleados (i)	\$ 777	859
Retenciones y aportes laborales	662	368
Proveedores y servicios por pagar	97	219
Cuotas posteriores por aplicar	142	123
Cheques girados no cobrados	28	28
Iva e Ica	62	42
Otras Cuentas por pagar	74	107
	\$ 1.842	1.746

(i) Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

	2020	2019
Nómina por pagar	9	3
Cesantías	196	231
Intereses sobre cesantías	24	28
Vacaciones	201	242
Prima extralegal	61	61
Prima de antigüedad (1)	286	294
	\$ 777	859

(1) Primas de antigüedad

El costo de los servicios representa el costo por primas de antigüedad a cargo de la Compañía, asociado con la causación de beneficios adquiridos en el año. El gasto reconocido en el año es el gasto por primas de antigüedad bajo NIC 19, el cual incluye el costo de los servicios, el costo por intereses y las ganancias (pérdidas) actuariales.

La tabla 1 nos muestra los resultados de los cálculos para obtener los importes reconocidos en el estado de la situación financiera y en los resultados del período. Los pasivos actuariales son presentados teniendo en cuenta las bases NIC 19, las cuales utilizan métodos actuariales e hipótesis apropiadas bajo normas internacionales de contabilidad. Igualmente, el cálculo del gasto reconocido en los resultados del año 2020, fue realizado de acuerdo con los procedimientos establecidos en la NIC 19.

La tabla 2 muestra el desarrollo de las pérdidas o ganancias actuariales del año 2020, bajo el título “CAMBIOS EN EL VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES”.

La siguiente tabla nos muestra los resultados más relevantes para el año 2020:

		2020	2019
Activos / Pasivos			
1.	Valor presente de la obligación	\$ 286	294
2.	Pasivo reconocido en el estado de situación financiera	286	294
Costos al fin del año			
1.	Costo de los servicios	17	19
2.	Gasto reconocido en los resultados	(15)	(27)

Comentario sobre los cálculos

Nuestros comentarios sobre los cálculos actuariales correspondientes al año 2020 son los siguientes:

- Entendemos que el plan se encuentra financiado por medio de reservas reconocidas en los libros contables de la empresa, sin existir un fondo específico que las cubra.
- Como un aspecto fundamental para ejecutar los cálculos actuariales correspondientes a NIC 19 es la tasa de descuento. Para tal efecto, hemos considerado la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, en diciembre 30 de 2020, 6.61% anual, por ser una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones.
- Debido al tiempo de permanencia en la empresa para hacerse acreedor a cada prima de antigüedad, hemos estimado las probabilidades de permanecer en la empresa, con base en la experiencia de rotación de personal – ingresos y retiros - clasificados por antigüedad.

En el año 2020 se presentó una ganancia de \$21. Según el artículo 156 de la NIC19, esta debe ser reconocida en el mismo año de ocurrencia, 2020, por corresponder a un plan cuyos beneficios se otorgan después de 12 meses del cierre contable, durante la vida laboral del trabajador.

Bases actuariales

Los siguientes elementos y definiciones deberán tenerse en cuenta:

- **Moneda:** Todos los valores monetarios, calculados y presentados en este reporte, están expresados en pesos colombianos.
- **Censo de los datos del personal:** Un resumen del censo de los datos del personal se encuentra en la tabla 3, según su estatus a 31 de diciembre de 2020.
- **Hipótesis actuariales:** La tabla 4 muestra un resumen de las hipótesis actuariales utilizadas para las evaluaciones, de acuerdo con las directrices de NIC 19.
- **Condiciones para el reconocimiento de primas de antigüedad:** En la tabla 5 se describe las condiciones para el reconocimiento de primas de antigüedad de acuerdo con lo estipulado en la convención colectiva.

Revelaciones y desgloses según NIC 19

Este reporte provee información referente al plan de primas de antigüedad de la Compañía, con el propósito de presentar las revelaciones y desgloses requeridos por las normas de contabilidad internacional, NIC 19. El informe muestra el desglose de la información al final del año 2019, la cual incluye financiación del plan, las condiciones sobre las cuales se basa la evaluación de las reservas actuariales y las hipótesis y métodos utilizados en los cálculos.

Los datos del personal a 31 de diciembre de 2020 fueron suministrados por la Compañía.

Los valores totalizados comprendidos en estas presentaciones envuelven cálculos actuariales que requieren hipótesis acerca de eventos futuros. Pensamos que las hipótesis empleadas en este informe se encuentran en el rango de hipótesis posibles, que son razonables y apropiadas para el propósito para el cual han sido utilizadas; sin embargo, otras hipótesis pueden también ser razonables y apropiadas y su utilización produciría resultados diferentes.

En nuestra opinión, todos los cálculos fueron realizados de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, e igualmente, los procedimientos seguidos y la presentación de resultados cumplen con los principios y prácticas actuariales generalmente aceptadas.

Tabla 1

Importes reconocidos en el estado de la situación financiera y en los resultados del período, con los desgloses correspondientes

	2020	2019
1. Valor presente de la obligación	286	294
2. Pasivo reconocido en el estado de situación financiera	286	294
Gasto reconocido en los resultados		
1. Costo de los servicios del período corriente	17	19
2. Costo por intereses	19	20
3. Ganancia actuarial del período corriente	(21)	(12)
4. Gasto reconocido en los resultados	14,69	27,23

Tabla 2

Cambios en el valor presente de las obligaciones

	2020	2019
1. Valor presente de las obligaciones a 1 de enero	294	312
2. Costo por intereses	19	20
3. Costo de los servicios del periodo corriente	17	19
4. Beneficios – primas pagadas	(23)	(45)
5. Pérdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones	(21)	(12)
6. Valor presente de las obligaciones a 31 de diciembre	285	294

Tabla 3

Resumen de la composición de datos	2020	2019
Personal activo		
1. Número	42	44
2. Valor total de los salarios (Col\$)	113.859.380	112.618.000
3. Edad promedio	44.04 Años	42.84 Años

Tabla 4

Hipótesis de cálculo y método actuarial

- **Método de costeo actuarial:** Unidad de crédito Proyectada (Requerimiento de la NIC19)

Hipótesis económicas	2020	2019
1. Tasa de descuento	6.64% anual	6.61% anual
2. Incremento de salarios	3.60% anual	5.50% anual

(*) Los salarios fueron incrementados en la tasa de inflación esperada más el 1,5%.

Otras hipótesis:

Mortalidad: Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 con factores de mejoramiento de la mortalidad.

Índice de rotación:

Probabilidad de estar trabajando en la empresa al final del año n.

<u>Personal Administrativo</u>		<u>Personal Área Comercial Especializada</u>	
n	Prob	n	Prob
1	76.41%	1	33.72%
2	57.43%	2	17.25%
3	46.74%	3	10.88%
4	38.18%	4	7.77%
5	32.40%	5	5.82%
6	26.77%	6	4.31%
7	23.75%	7	3.39%
8	20.92%	8	2.88%
9	18.88%	9	2.36%
10	17.34%	10	1.91%
11	15.94%	11	1.65%
12	14.69%	12	1.47%
13	13.92%	13	1.24%
14 ó más	13.61%	14 ó más	1.00%

26. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

	2020	2019
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	\$ 63	15
Otros pasivos no financieros	96	74
	\$ 159	89

27. Patrimonio

El siguiente es el detalle del patrimonio:

	2020	2019
Capital suscrito y pagado (1)	\$ 13.633	13.633
Prima en colocación de acciones	2.244	2.244
Reservas (2)	74.850	66.137
Otros Resultados Integrales	3.618	1.191
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NCIF	35.466	35.466
Resultados Acumulados	6.677	6.677
Resultados del ejercicio	9.469	11.687
	\$ 145.957	137.035

(1) Capital social

El capital autorizado de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era de 5.000.000.000 acciones comunes de valor nominal en pesos colombianos de \$ 7,15 para un total de \$35.750 millones de las cuales se encontraban suscritas y pagadas 1.906.694.865 acciones para un valor de \$13.633.

(2) Reservas

		2020	2019
Reserva Legal	\$	7.338	7.338
Reserva Ocasional		67.512	58.799
	\$	74.850	66.137

De conformidad con las normas legales vigentes, la Compañía capitalizadora debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

Reservas ocasionales

Las reservas obligatorias y voluntarias son determinadas durante las Asambleas de Accionistas.

		2020	2019
Reserva protección inversiones gravadas	\$	42.577	42.577
Reserva para protección inversión no gravada		23.935	15.222
Para beneficencia y donaciones gravada		1.000	1.000
	\$	67.512	58.799

Dividendos decretados

El dividendo aprobado por la Asamblea de Accionistas de la Compañía es de \$ 1,56 pesos por acción sobre 1.906.694.865 acciones en circulación, para los periodos 31 de diciembre de 2018 y 2019, pagados durante el 2019 y 2020 respectivamente.

		2020	2019
Dividendos pagados	\$	2.974	20.001
Número de acciones en circulación		1.906.694.865	1.906.694.865

A continuación se detalla los accionistas y número de acciones:

Accionistas	No. de Acciones	% Participación
Riesgo e Inversiones Bolívar S.A.S	1.334.686.405	70%
Grupo Bolívar S.A	330.768.323	17%
Multinversiones Bolívar S.A.S	241.240.135	13%
Inversiones Financieras Bolívar S.A.S	1	0%
Inversora Anagrama S.A.S.	1	0%
TOTAL	1.906.694.865	100%

28. Ingresos por suscripciones

El siguiente es el detalle de los ingresos por suscripciones:

		2020	2019
Ingresos por suscripciones	\$	16.034	15.759
	\$	16.034	15.759

	2020	2019
GENÉRICO TÍTULO CAPITALIZACIÓN	(292.816)	(222.080)
PLAN TRADICIONAL OPCIÓN ÚNICA	0	2
MAG 2005 OPCION 12 MESES	239.269	179.662
MAG 2005 OPCION 18 MESES	20.959	18.084
MAG 2005 OPCION 24 MESES	18.753	12.281
MAG 2005 OPCION 36 MESES	29.866	27.808
MAG 2005 OPCION 60 MESES	3	2
	16.034	15.759

29. Ingresos financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

	2020	2019
Por valoración de inversiones	\$ 30.126	16.792
Venta de inversiones	(533)	1.319
Ingresos por intereses	283	128
	\$ 29.876	18.239

30. Recuperaciones operacionales

El siguiente es el detalle de las recuperaciones operacionales:

		2020	2019
Recuperaciones riesgo operativo (i)	\$	19	0
Recuperación deterioro activos mantenidos para la venta		126	0
Recuperación deterioro cuentas por cobrar	\$	4	6
		149	6

31. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

		2020	2019
Rescisión de títulos vencidos y prescritos	\$	3.851	5.779
Arrendamientos		45	47
Otros ingresos		325	110
	\$	4.221	5.936

32. Gastos por suscripciones

El siguiente es el detalle de los gastos por suscripciones:

		2020	2019
Rescisiones	\$	16.726	14.963
Títulos sorteados		3.186	2.180
	\$	19.912	17.143

33. Gastos de personal

El siguiente es el detalle de los gastos de personal:

		2020	2019
Sueldos	\$	1.330	1.314
Aportes por salud		98	153
Aportes por pensiones		418	478
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA		164	217
Cesantías		259	304
Prima legal		260	304
Prima extralegal		87	104
Prima de vacaciones		112	114
Prima de antigüedad		17	19
Vacaciones		114	173
Bonificaciones		563	922
Otros beneficios a empleados		358	373
Horas extras		8	6
Intereses sobre cesantías		29	33
Auxilio de transporte		8	14
Indemnizaciones		48	0
	\$	3.873	4.528

34. Gastos de administración

El siguiente es el detalle de gastos de administración:

		2020	2019
Impuestos y tasas	\$	1.794	1.491
Honorarios		562	610
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		136	110
Otros servicios		187	172
Premios de ventas		39	109
Diversos		143	218
Útiles y papelería		3	93
Servicios públicos		77	111
Gastos de viaje		2	23
Seguros		66	65
Legales		7	10
Transporte		5	28
Procesamiento electrónico de datos		0	29
Riesgo operativo		22	18
Gastos promocionales		0	1
Relaciones públicas		2	4
Servicio de aseo y vigilancia		54	56
Donaciones		951	1
Mantenimiento y reparaciones		69	46
	\$	4.119	3.195

35. Depreciaciones

El siguiente es el detalle de las depreciaciones:

		2020	2019
Edificios y mejoras	\$	114	114
Propiedades de inversión		10	10
Equipo de computo		8	8
	\$	132	132

36. Gastos financieros

El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

		2020	2019
Comisiones por servicios bancarios	\$	1.319	1.200
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras		23	24
Diferencia en cambio		203	80
	\$	1.545	1.304

37. Provisión para el impuesto sobre la renta

1. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto sobre la Renta de los años terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende lo siguiente:

		2020	2019
Impuesto de renta corriente	\$	87	1.100
SUBTOTAL	\$	87	1.100
Impuesto diferido del año		4.102	429
Total	\$	4.189	1.529

2. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

En Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2020 es del 32%. La Sentencia de la Corte Constitucional C-510 de octubre de 2019 declaró la inexecutable de la aplicación de los puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta aplicable a las entidades financieras. Por el año 2019 la tasa de impuesto de renta era del 33%.
- De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2021, 2022 y siguientes es 31% y 30%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

		2020		2019
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$	13.658	\$	13.216
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con la tasa tributarias vigentes		4.371		4.361
Tasa nominal de impuesto		32%		33%
Gastos no deducibles		562		406
Ingresos de método de participación		(428)		(2.597)
Otros ingresos no gravados		(82)		(537)
Efecto impuesto diferido por cambio de tasas		0		71
Descuentos tributarios		(238)		(124)
Otros conceptos		4		(51)
Total gasto del impuesto del periodo	\$	4.189	\$	1.529
Tasa Efectiva		30,67%		11,56%

3. Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2019	Acreditado (cargado) a resultados	Efecto en ORI	2020
Impuesto Diferido Activo				
Beneficios a Empleados	94	(78)	0	16
Intangibles	194	317	0	511
Subtotal	\$ 288	239	0	527
Impuesto Diferido Pasivo				
Propiedad Planta y Equipo	(2.955)	30		(2.925)
Inversiones en Títulos	(642)	(4.371)	(863)	(5.013)
Subtotal	\$ (3.597)	(4.341)	(863)	(7.938)
Total	\$ (3.309)	(4.102)	(863)	(7.411)

	2018	Acreditado (cargado) a resultados	2019
Impuesto Diferido Activo			
Beneficios a Empleados	113	(19)	94
Muebles y Enseres	14	(14)	0
Intangibles	7	187	194
Subtotal	\$ 134	154	288
Impuesto Diferido Pasivo			
Propiedad Planta y Equipo	(2.982)	27	(2.955)
Inversiones en Acciones No Grupo	(31)	31	0
Inversiones en Títulos	0	(642)	(642)
Subtotal	\$ (3.013)	(584)	(3.597)
Total	\$ (2.879)	(430)	(3.309)

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía Capitalizadora Bolívar, realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

4. Impuesto diferido con respecto a inversiones en subsidiarias y asociadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Compañía Capitalizadora Bolívar S.A. no registró impuestos diferidos pasivos con respecto a diferencias temporarias en subsidiarias de \$ 24.791 y \$ 42.660 respectivamente, debido a que tiene la habilidad de controlar la

reversión de tales diferencias temporarias y sobre las que es probable que no se reviertan en un futuro cercano.

5. Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas

De acuerdo con la evaluación efectuada de la aplicación de la CINI-IF 23 vigente a partir del 1 de enero de 2020, la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

6. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. Las estimaciones de los resultados fiscales futuros están basadas fundamentalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

38. Transacciones con partes relacionadas

A continuación, se detallan las operaciones realizadas a diciembre 31 de 2020 y 2019, con partes relacionadas.

- Grupo Bolívar S.A. y sus subordinadas.
- El o los accionistas o beneficiarios reales que posean el diez por ciento (10%) o más de la participación accionaria de Capitalizadora Bolívar S.A.
- Las personas jurídicas en las cuales la Compañía sea beneficiaria real del diez por ciento (10%) o más de la participación societaria.

- Fundación o entidad sin ánimo de lucro en la que Capitalizadora Bolívar S.A posea una influencia significativa.
- Los administradores de Grupo Bolívar S.A. y de las compañías integrantes del Grupo Bolívar.

Compañías pertenecientes al Grupo Empresarial Bolívar.

	Asociadas	Otras Compañías del grupo	Administradores	2020	2019
Disponible	\$ 3.334	0	0	3.334	10.950
Cuentas por cobrar	0	37	0	37	33
Cuentas por pagar	1	77	0	78	107
Ingreso Arrendamientos	0	38	0	38	37
Ingreso Financieros	172	0	0	172	725
Gasto Financieros	647	0	0	647	670
Gasto Honorarios Junta Directiva	0	0	204	204	205
Otros Gastos	30	0	0	30	0
Gasto ARL	0	20	0	20	23
Total	\$			4.560	12.750

Todas las transacciones antes relacionadas, se realizaron bajo las condiciones generales de mercado.

39. Administración de capital

La Compañía cumplió durante el periodo 2020 y 2019 con los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

		2020	2019
Patrimonio técnico (1)	\$	94.628	87.580
Patrimonio adecuado (2)		7.140	5.838
Excedente de patrimonio técnico en función del adecuado		87.487	81.742

- (1) Patrimonio técnico: Corresponde a la suma del capital primario más el capital secundario, este último no puede ser mayor al capital primario.
- (2) Patrimonio adecuado: Corresponde al valor de patrimonio que debe poseer la Compañía para cubrir las obligaciones contraídas con sus clientes.

40. Eventos subsecuentes

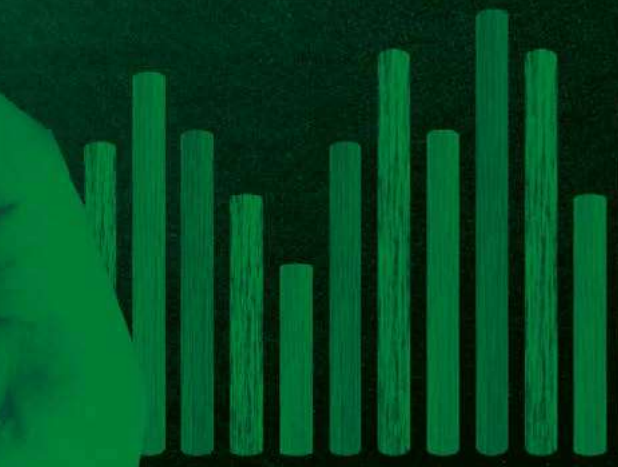
No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión del informe del revisor fiscal.

41. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 1744, de fecha 17 de febrero de 2021, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



100
80
60
40



CAPITALIZADORA
BOLÍVAR

